



Ref.: OCR/045/2007-af
Contact: Aracely Fuentes
Phone: 00(502) 2384-3120 aracely.fuentes@undp.org

16 October, 2007

Dear Mr. Piper,

In my capacity as UN Resident Coordinator, I have the pleasure to share with you the final draft of the MDG-F joint programme for the Gender Window **"Strengthening women's institutions in Guatemala"**, developed by seven UN Agencies, Programmes and Funds, namely UNFPA, UNIFEM, UNDP, WFP, FAO, PAHO/WHO and the UNV, jointly with the Presidential Secretariat for Women (SEPREM) and the Office for the Defense of Indigenous Women (DEMI).

During three years, this Joint Programme will support the institutionalization of the National Policy on the Promotion and Development Guatemalan Women and its Implementation Plan 2008-2012. The proposal develops an innovative tridimensional strategy that will allow a significant impact through:

- a. Strengthening the capacities of SEPREM, as steward and advisor of public policies for the advancement of women, and DEMI, as the defender of indigenous women rights, to ensure the incorporation of the Policy in the planning and implementation of public entities at the national and local level;
- b. Strengthening the main national institutions and local governments that are responsible for the implementation of the Policy, especially in the areas of violence against women, women economic empowerment and their increased social and political participation; and
- c. Strengthening women's leadership and their organizations -especially those participating in the Urban and Rural Development Councils- and women government officials, to influence the development of strategies to promote the institutionalization of the Policy by local governments and develop effective social audit processes.

This will increase the response capacity of government institutions, mainly SEPREM and DEMI, the quality of the proposals and demands of women and their organizations and governmental accountability.

.../

Mr. Robert Piper
Interim Director
UNDP – Spain MDG Achievement Fund
& Senior Advisor on UN Reform
Partnerships Bureau
UNDP, NY



- 2 -

The proposal was developed through different working groups with the participation of the seven UN Agencies, Programmes and Funds, SEPREM and DEMI, and validated with the regional officers of SEPREM and DEMI and the National Steering Committee.

The working groups paid special attention to the Convenor's comments regarding the emphasis and special actions required to address and reach indigenous and rural women needs. The JP allocates specific resources to benefit them directly. To respond to the recommendation related to the scope of the programme versus the financial resources, the Joint Programme proposes a phased approach where all the actions, especially at the local level, will be implemented in partnership with local institutions and groups. This will also ensure sustainability of the intervention.

Cordially yours,



Resident Coordinator



**Reunión del Comité Directivo en el país
–Steering Committee–
Fondo PNUD-España para el logro de los
Objetivos de Desarrollo del Milenio**



Programa conjunto “Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer”

Minuta

5 de octubre 2007; 14:00-15:00 horas

Lugar: Sala de Reuniones UNESCO

Miembros del Comité Directivo en el país, presentes:

Sr. Beat Rohr, CR del SNU y RR del PNUD
Sra. Ana de Méndez, Subsecretaria de Cooperación Internacional de SEGEPLAN
Sr. Francisco Sancho, Coordinador General de Cooperación, Embajada de España

Participantes en el Programa Conjunto:

Representantes de las siguientes Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala: UNFPA, PNUD, FAO, UNIFEM, PMA, OPS/OMS, VNU.
Representantes de las siguientes instituciones gubernamentales: Secretaría Presidencial de la Mujer y Defensoría de la Mujer Indígena

Documentos conocidos en la reunión:

- Propuesta para la ventanilla de Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer (en calidad de borrador final)
- Presentación de la propuesta, en diapositivas.

Agenda

1. Presentación de los objetivos de la reunión y de la Agenda para la misma
2. Constitución del Comité Directivo en el país (Steering Comité) del Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
3. Presentación de la Propuesta “Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala”
4. Valoraciones del Comité Directivo respecto a la propuesta
5. Toma de decisión sobre Aprobación de la propuesta

Desarrollo de la reunión

1. Se informó que los dos objetivos de la reunión eran la constitución e instalación formal del Comité Directivo en el país (Steering Comité) del Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la presentación de la

propuesta de programa conjunto, para la ventanilla de Género y Autonomía de la Mujer, sobre la cual se tomaría una decisión respecto a su aprobación, previamente a ser enviada a la Secretaría del F- ODM.

2. Constituido el Comité Directivo en el país (Steering Committee), se informó sobre las funciones del mismo y la relación que tendrá con las entidades que implementarán el programa conjunto.
3. Se procedió a la presentación, en diapositivas, de la propuesta de programa conjunto “Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala”, para su valoración por parte del Comité Directivo y su decisión respecto a la aprobación de la propuesta. Los documentos respectivos habían sido remitidos previamente, a las personas integrantes del Comité.
4. Conocida la propuesta, la representante de SEGEPLAN manifestó su pleno acuerdo con el enfoque y contenido de la propuesta, sugiriendo complementar el texto con la mención de la forma en que el programa conjunto se articulará con los planes estratégicos de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, así como con otras políticas públicas atinentes a los tres ejes de intervención del programa. Por su parte, el Coordinador General de Cooperación de la Embajada de España coincidió con la valoración positiva de la propuesta planteando la importancia de que se indique en forma más explícita cómo se fortalecerán las capacidades institucionales de SEPREM y DEMI en cuanto al papel rector del Estado en la implementación de la política pública apoyada por el programa conjunto. El Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas recomendó destacar el carácter innovador de la propuesta en cuanto a su enfoque, la alianza de SEPREM y DEMI que garantiza la consideración de la perspectiva de las mujeres indígenas y la originalidad del modelo de gestión.
5. Con las anteriores observaciones se decidió recomendar **la aprobación de la propuesta**, acordándose que el equipo interagencial que ha preparado el borrador de la propuesta de programa conjunto, con la participación de SEPREM y DEMI, hará llegar el documento final a los integrantes del Comité, previo a su remisión a la Secretaría del Fondo.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

Annual targets	Activities	TIME FRAME				UN AGENCY	RESPONSIBLE PARTY	PLANNED BUDGET		
		Q1	Q2	Q3	Q4			Source of Funds	Budget Description	Amount
JP Output 1(Efecto 1, Resultado 1): El fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, y de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, permite la integración de la Política en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales, tanto a nivel nacional como a nivel local (UNFPA)										
List annual targets for JP Output 1:	1. Asistencia técnica y financiera a la SEPREM y la DEMI para la elaboración e implementación de una Estrategia Conjunta para la incorporación de la Política en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales nacionales y locales, especialmente la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia,							MDG-F	TOTAL	250,550
Metas anuales: 1. Para finales del 1er semestre del 2008, la SEPREM y la DEMI han diseñado una Estrategia Conjunta para la incorporación de la Política en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales nacionales y locales						UNFPA				180,050
						UNDP				63,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

2. Para el segundo semestre del 2008, se han contratado 3 especialistas para SEPREM y una directora y una especialista en Políticas Públicas para DEMI	SEGEPLAN, la Dirección Técnica de Presupuestos del Ministerio de Finanzas, DTP, y el Instituto Nacional de Estadísticas, INE					UNIFEM				7,500
	1.1 Fortalecimiento de los equipos internos de SEPREM y DEMI para elaborar, implementar, monitorear y evaluar la Estrategia de Institucionalización de la Política					UNFPA			SUBTOTAL	86,250
3-Para el segundo semestre del 2008., se han contratado 7 asistentes regionales y/o delegadas regionales departamentales							SEPREM		Personal local: 3 técnicas especialistas SEPREM x US\$2,200 x 9 meses + viáticos	59,400
							DEMI		Personal local: 1 Directora en Políticas Públicas DEMI x 9 meses 1 especialista en políticas públicas DEMI x 9 meses	14,250 12,600
	1.2 Fortalecimiento								SUBTOTAL	144,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

para SEPREM y 7 promotoras regionales para DEMI	de los equipos internos de SEPREM y DEMI para elaborar, implementar, monitorear y evaluar la Estrategia Conjunta para la Institucionalización de la Política a nivel departamental				UNFPA	SEPREM		Personal local: 7 asistentes regionales y/o delegadas departamentales SEPREM x 9 meses + viáticos	81,000
					UNDP	DEMI		Personal local: 7 promotoras regionales DEMI x 9 meses	63,000
	1.3 Apoyo a la implementación de la Estrategia Conjunta para la Institucionalización de la Política a través de procesos de formación a personal gubernamental y difusión de la Política				UNFPA	SEPREM		SUBTOTAL	20,300
								Contratos locales Producción de materiales de difusión de la Política para instituciones priorizadas, los Sistemas de Consejos de Desarrollo y población en general.	10,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

5. Para el final del segundo semestre del 2008, se ha finalizado el proceso de elaboración del Plan para la ejecución de la Política (anteriormente llamado PEO) 6. Para el fin del año 2008 se han producido materiales pertinentes para la difusión de la Política a las					UNIFEM	SEPREM		Capacitación: 3 talleres nacionales para la elaboración del Plan de ejecución de la Política con instituciones estatales de nivel central	3,000
					UNIFEM	SEPREM		Capacitación: 3 talleres regionales para la socialización de la Política y su Plan con equipo regional de la SEPREM y la DEMI	4,500

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

Política a las diferentes instituciones estatales nacionales y locales, al Sistema de Consejos de Desarrollo y a la población en general						UNFPA	SEPREM		Capacitación: 4 talleres anuales para promocionar la Política con los Gobiernos locales, Comisiones de la Mujer del Sistema de Consejos de Desarrollo, ANAM, INAP, AGAAI (1 Nac.+ 3 dep.)	2,800
--	--	--	--	--	--	-------	--------	--	---	-------

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

7. Para finales del 2008, se ha formado a personas en puestos clave de instituciones estatales para la institucionalización de la Política, especialmente: a) en el nivel central, a SEGEPLAN, DTP e INE, , a través de tres cursos presenciales; y b) en el nivel local, a autoridades y líderes involucrados en la planificación y presupuestación para el desarrollo, a través de siete foros regionales	2. Asistencia técnica y financiera para el desarrollo de competencias técnicas de personas en puestos clave de instituciones estatales priorizadas en la Política y el Plan (especialmente en programación multisectorial y de presupuestos para el desarrollo con perspectiva de equidad de género, edad y diversidad étnica, y aplicando un enfoque de derechos humanos)					UNFPA			TOTAL	6,500
	2.1 Formación de cuadros para la institucionalización de la Política					UNFPA			SUBTOTAL	6,500
							SEPREM		Capacitación: 3 cursos para SEGEPLAN, INE, DTP y Ministerios de línea	2,500

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

						DEMI		Capacitación: 7 foros Regionales para autoridades y lideres locales	4,000
8. Se ha completado la primera fase del proceso de formación del personal de DEMI y SEMPREM para potenciar sus capacidades de cabildeo y negociación	3 Acompañamiento técnico y político a las actividades de cabildeo de la SEPREM y la DEMI				UNFPA			TOTAL	16,912
	3.1 Consultoría internacional en cabildeo (con funciones también en la elaboración y el monitoreo de la Estrategia Conjunta y, si fuera necesario, del Plan para la ejecución de la Política)				UNFPA	SEPREM		SUBTOTAL	13,332
							Fondos SEPREM	1 consultoría SEPREM x 2 meses	0 (otras fuentes)
								Viajes y viáticos	13,332
	3.2 Talleres de cabildeo para personal SEPREM y DEMI				UNFPA	SEPREM DEMI		SUBTOTAL	2,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	3.3 Talleres de formación interna de personal DEMI					UNFPA	DEMI		SUBTOTAL 4 talleres	1,580
9. A partir del primer trimestre del 2008, se han integrado cuatro oficiales de enlace al equipo de Coordinación Ejecutiva 10. A finales del primer trimestre del 2009, se ha adquirido el equipo de computación para los cuatro oficiales de enlace	4. Costos transversales a todas las actividades para los tres años, incluyendo la coordinación en los departamentos de intervención a través de las Oficiales de Enlace(UNVs)	X	X	X	X				TOTAL	116,080
						UNFPA			SUBTOTAL	12,940
						UNFPA	SEPREM		Suministros para SEPTEM	3,330
							DEMI		Viajes: Viáticos DEMI Transporte DEMI	6,660 2,950
						UNVs			SUBTOTAL	103,140
						UNVs	SEPREM y DEMI regionales		Personal local: 7 UNV's, una por departamento	61,920
							UNV		Equipo: 7 lap tops y 7 impresoras	10,500
									Varios: Gastos de funcionamiento	4,800
									Viajes: Viaticos 1 UNV	5,520

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

							Personal local: Team Leader UNVs	11,600
							Equipo: 1 laptop + impresora	1,500
							Varios: Gastos de funcionamiento	5,400
							Viajes: Viaticos Team Leader	1,890

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

JP Output 2(Efecto 2, Resultado 1): Las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente mujeres indígenas y rurales, tienen mayor acceso a servicios integrales, multisectoriales, y con pertinencia cultural y étnico-lingüística para prevenir y responder a la violencia en su contra (UNFPA/UNIFEM)									
List annual targets for JP Output 2 (Efecto 2, Resultado 1): Las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente mujeres indígenas y rurales, tienen mayor acceso a servicios integrales, multisecto	1. Apoyo a mecanismos nacionales y locales de coordinación interinstitucional para la prevención y respuesta integral a la violencia contra las mujeres, incluyendo la implementación de la Estrategia de la Comisión Nacional para el Abordaje del Femicidio							TOTAL	79,910
						UNIFEM			8,900
						UNFPA			71,010
	1.1 Asesoría legal a mecanismos de la mujer para el análisis del marco jurídico nacional en el marco de la readecuación de leyes, incluyendo a SEPREM, DEMI, CONAPREVI, OJ, MP, PNC, OAV					UNIFEM	Alianza para la Acción en la Prevención de los Asesinatos contra Mujeres - CICAM	SUBTOTAL Contratos Locales: Asesorías legales puntuales	2,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

multisectoriales, y con pertinencia cultural y étnico-lingüística para prevenir y responder a la violencia en su contra (UNFPA/ UNIFEM) Metas anuales: Tres Comités Intersectoriales han dinamizado su funcionamiento y cuentan con un	1.2 Atención de casos por parte de psicólogas y abogadas basadas en las Oficinas Regionales DEMI					UNFPA	DEMI		SUBTOTAL Personal local: 6 personas x 9 meses x 1,315 al mes	71,010
	1.3 Dinamización en la utilización de la ruta crítica para la atención a víctimas/ sobrevivientes de violencia contra las mujeres, por los Comités Intersectoriales locales, que incluyen a DEMI, CONAPREVI, Comisión de Seguridad de los Consejos de Desarrollo Min. Salud, Policía Nacional, sociedad civil, justicia	Tres dep. x año				UNIFEM	Comités Intersectoriales		SUBTOTAL Contratos Locales: 1 lumpsum (2,300) x dep. X 3 dep.	6,900
	2. Apoyo a la prevención de la violencia contra las mujeres a través del sistema educativo y de campañas locales de información, educación y comunicación								TOTAL	250,695
						OPS				69,495
						PMA				120,530
						UNFPA				60,670

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

plan de acción para la agilización de la ruta crítica en la atención integral a la violencia contra las mujeres para finales del 2008 2. Durante el 2008, se han establecido alianzas entre varias organizaciones	2.1 Proceso de formación al personal docente sobre equidad de género y etnia, estándares de conducta y prevención de la violencia sexual, especialmente abuso y acoso sexual en centros educativos			3 dep.		OPS	Ministerio de Educación		SUBTOTAL	6,875
									Capacitación: 2 talleres x 3 días x 3 dep.	1,800
									Viajes: Viáticos	3,360
									Bienes y suministros	1,715
	2.2 Revisión e Impresión del "Modulo de Capacitación en Equidad de Genero y Etnia y Eliminación de la Violencia" para niños y niñas de 5 a 8 años					OPS	SEPREM		SUBTOTAL Contratos Locales	13,000
	2.3 Procesos de formación para entrenadores de football, árbitros y profesores de educación física,		Pers. Local 1	3 dep.	...	OPS	Ministerio de Educación		SUBTOTAL	49,620
									Capacitación: 2 talleres x 3 días x 3 dep.	1,800

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

ones de mujeres para el cabildeo y la negociación de cambios sustantivos en el marco jurídico nacional para proteger los derechos de las mujeres. 3. Se han contratado tres psicólogas y tres abogadas para	sobre masculinidades y feminidades, la incorporación de la perspectiva de equidad de género, y la prevención de violencia contra las mujeres en guías curriculares, y la observancia códigos de conducta y la cultura de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia sexual y el abuso y acoso sexual en la escuela y centros de educativos.							Personal internacional: 1 consultor internacional x 28 días (salarios y DSA)	16,800
								Personal local: Facilitación x 9 meses	18,000
								Viajes: Viáticos x 2 facilitadores x 16 días x 3 dep.	3,360
								Bienes y suministros	5,660
								Uniformes completos (200)	4,000
								SUBTOTAL	75,315
	2.4 Educación Extracurricular en escuelas primarias (IEC) y socialización				PMA	Ministerio de Educación		Contratos Locales: 7 ONGs x 11 meses	50,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

fortalecer el equipo de DEMI al final del primer trimestre de 2008 4. Se han realizado por lo menos dos campañas IEC durante el año 2008, para conmemorar días clave para la reivindicación de los derechos	de materiales para el abordaje de la violencia contra las mujeres (tanto a niñas y niños como a madres y padres) con el apoyo de ONGs con presencia en departamentos de intervención							Personal local: Coordinación en el Ministerio de Educación x 11 meses	21,600
	2.5 Alfabetización de mujeres indígenas y rural, con materiales enfocados en los derechos humanos de las mujeres y con pertinencia étnica y lingüística, con apoyo de una ONG en cada departamento de intervención y en el marco del Pacto por la Seguridad de las Mujeres.					PMA	CONALFA	Viajes: Transporte	3,000
								Varios	715
								SUBTOTAL	45,215
								Contratos Locales: 7 ONGs x 11 meses	24,000
								Personal local: 1 Coordinador CONALFA local x 11 meses	17,500
								Viajes: Transporte	3,000
								Varios	715

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

de las mujeres, especialm ente a una vida libre de violencia 5. Durante el año 2008, se han iniciado procesos de empodera miento de niñas indígenas entre 8 y 12 años de edad, con el apoyo de redes de jóvenes	2.6 Identificación y formación de jóvenes indígenas lideresas a nivel comunitario para el empoderamiento de niñas indígenas entre 8 y 12 años (formación de formadoras) con la colaboración de organizaciones no gubernamentales locales y nacionales					UNFPA	DEMI		SUBTOTAL Capacitación	27,270
	2.7 Diseño, producción y reproducción de material sobre atención medica y psico-social a victimas/sobrevivient es de VCM, con pertinencia etaria y étnica, para prestadores de servicios de salud,y médicos forenses					UNFPA	Ministerio de Salud,		SUBTOTAL Contratos Locales:	10,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

indígenas lideresas 6. Se ha firmado un convenio con el Ministerio de Educación para la aplicación de metodolo gías innovador as para promover la prevenció n de respuestas riesgosas y la promoció n de la cultura de cero tolerancia	2.8 Apoyo a campañas conjuntas de información pública sobre los derechos de las mujeres y e l abordaje de la violencia en su contra, especialmente en la conmemoración de fechas clave.					UNFPA			SUBTOTAL Contratos Locales:	13,400
	2.9 Diseño producción y reproducción de material local sobre la prevención de la violencia contra mujeres dirigido a la población en general, para actividades del programa con todas las agencias participantes	X	X	X	X	UNFPA			SUBTOTAL Contratos Locales:	10,000
	3. Apoyo al desarrollo de competencias técnicas del personal del sector justicia y de salud para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres								TOTAL	81,250
						UNIFEM				10,000
						UNFPA				41,250
						OPS				30,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

hacia la violencia contra las mujeres, especialmente el acoso y abuso sexual en centros educativos. 7. Se ha establecido un convenio de cooperación con CONALFA para promover los derechos humanos de las mujeres, especialmente a	3.1 Fortalecimiento de las unidades de capacitación y de género de las instituciones de justicia para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos con pertinencia cultural y étnico-lingüística en el abordaje de la violencia en contra de las mujeres					UNIFEM	Unidades de género del Organismo Judicial y el Ministerio Públicos en colaboración con la Universidad San Carlos		SUBTOTAL Capacitación	10,000
	3.2 Coordinación de capacitación para el Ministerio de Salud					UNFPA	Ministerio de Salud		SUBTOTAL	13,250
									Personal local: Salario x 6 meses	12,000
									Viajes internos	1,250
	3.3 Desarrollo y aplicación de materiales, metodologías y estrategias para incrementar la eficacia en la ruta crítica del abordaje					UNFPA/OPS	SEPREM		SUBTOTAL	58,000
						UNFPA			Capacitación: 3 talleres nac. + 5 talleres en 3 dep.	12,000 16,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

vivir una vida libre de violencia, a través de procesos de alfabetización de adultas. 8. Se ha establecido un convenio de cooperación con el Colegio de Abogados para promover la incorporación de un enfoque de	de la violencia contra las mujeres, incluyendo la cero tolerancia a la violencia sexual				OPS	DEMI		Capacitación: 1 taller nacional	15,000
								Contratos Locales: Desarrollo e implementación de Estrategia para autoridades comunitarias	15,000
	4. Asesoría legal y acompañamiento en las acciones de cabildeo de las organizaciones de mujeres para la readecuación del marco jurídico nacional							TOTAL	9,000
	4.1 Foros públicos y académicos sobre el acceso de las mujeres a la justicia y el marco jurídico: intercambio de experiencias y evaluaciones periódicas				UNIFEM	Colegio de Abogados		SUBTOTAL	5,000
								Capacitación: 1 actividad nacional	3,000
								Capacitación: Apoyo a actividades de formación en los miércoles académicos del Colegio de Abogados	2,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

derechos humanos de las mujeres en las prácticas profesionales privadas y públicas. 9. El equipo del Programa garantiza que se mantenga la integralidad en función de los derechos humanos de las mujeres en todas las acciones para la implemen	4.2 Impresión y reproducción de materiales sobre el marco jurídico y el acceso a justicia de las mujeres	X	X	X	X	UNIFEM	Colegio de Abogados		SUBTOTAL Capacitación	2,500
	4.3 Asesoría legal y acompañamiento a las acciones de cabildeo de las organizaciones de mujeres para la readecuación de leyes		X	X	X	UNIFEM	Organizaciones de Mujeres		SUBTOTAL Contratos Locales	1,500
	5. Costos transversales a todas las actividades para los tres años	X	X	X	X				TOTAL	52,200
						OPS			SUB-TOTAL	9,000
									Viajes: Operación de vehículos	6,000
									DSA personal	2,000
									Varios: Reuniones de coordinación	1,000
						UNIFEM			SUB-TOTAL	43,200
									Personal local: Coordinadora 50% Asistente Técnica 50%	21,000 7,200
									Viajes	1,000
									Suministros	800

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

tación del proyecto .									Contratos Locales:	7,200
									Contribución para gastos de oficina	
									Equipo	6,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

JP Output 3 (Efecto 2, Resultado 2): Se ha mejorado el posicionamiento de las mujeres en la economía, especialmente las mujeres indígenas y rurales, a través de las políticas y servicios específicos en apoyo a la empresarialidad femenina (UNIFEM)										
List annual targets for JP Output 3 (Efecto 2, Resultado 2): Se ha mejorado el posicionamiento de las mujeres en la economía, especialm ente las mujeres indígenas y rurales, a través de las	1. Elaboración y socialización de estudios del potencial económico de las mujeres, que visibilicen su posicionamiento y aporte a la economía nacional, como base para la estrategia de acceso a activos (inventario, georeferenciación y caracterización)					UNIFEM	MINECO,		Total	61,000
	1.1Elaboración de estudios de potencial económico (1 por departamento) que determinen el aporte a la economía y tipifican la situación de los emprendimientos de las mujeres y sirven de					UNIFEM	Universidades con presencia local		SUBTOTAL	43,500
									Personal internacional: Una consultoría internacional x 1 meses + gastos de viaje	7,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

de las políticas y servicios específicos en apoyo a la empresariedad femenina (UNIFEM) Metas Anuales: Tres estudios sobre el potencial económico de las mujeres y su aporte a la economía que tipifiquen la situación de los	las mujeres y sirven de base para el diseño de la estrategia de acceso a activos (metodología participativa)							Capacitación: Taller nacional para revisión de la metodología con enfoque multiétnico	3,500
								Capacitación: 3 Talleres de inducción de los equipo	3,000
								Contratos Locales: 3 Estudios, uno en Chiquimula, Sololá y San Marcos	30,000
	1.2 Dos Misiones de un mes de la consultoría internacional para sistematización del proceso de investigación con la participación de Universidades locales, el INE y la SEPTEM						MINECO,	SUBTOTAL Viajes: Misiones internas por un mes + viáticos	7,000
	1.3 Publicaciones y disseminación de los 3 Estudios de potencial económico local					UNIFEM	MINECO	SUBTOTAL Contratos locales 1 actividad en cada dep.	10,500
	2. Documentación del trabajo remunerado y						MINECO	TOTAL	57,000
						UNIFEM		SUBTOTAL	33,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

empren- di- mientos femeninos han sido realizados durante el 2008 2. A finales del 2008 se ha elaborado una estrategia para acceso de las mujeres a activos para tres localidades	no remunerado de las mujeres para cuantificar y visibilizar su contribución a la economía, considerando las diferencias urbano-rurales, los roles asumidos por las mujeres, y la secuencia de su trabajo, para el diseño del plan de acceso a activos en los territorios de intervención con la participación de INE, MAGA, SEPREM y DEMI, Oficina de Planificación Municipal					FAO			SUBTOTAL	24,000
	2.1 Conformación del equipo por INE, SEPREM, DEMI, Universidades y Consultoría Internacional					UNIFEM			SUBTOTAL	24,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

								Capacitación: Seminario taller de formación del personal INE y otros funcionarios	6,000
						UNIFEM		Personal internacional: 1 consultoría internacional x 1 mes y medio + viajes y estadía	6,000
						FAO		Personal internacional: 1 consultoría internacional x 1 mes y medio + viajes y estadía	6000
	2.2Misiones intermedias (2) de un mes del consultor internacional para seguimiento y monitoreo					UNIFEM		SUBTOTAL Viajes: 2 misiones de 1 semana cada una + viaje y viáticos	3,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

						FAO			SUBTOTAL Viajes: 2 misiones de 1 semana cada una + viaje y viáticos	3,000
	2.4 Análisis de la información por parte del equipo del estudio con universidades locales					UNIFEM			SUBTOTAL Contratos Locales: Honorarios investigadores de tres universidades locales	12,000
	2.5 Socialización del estudio								SUBTOTAL	26,500
						UNIFEM			Contratos Locales: 3 publicaciones y difusión con materiales en medios locales	11,500
						FAO			Contratos Locales: Tres publicaciones y difusión	10,000
									Varios: Cabildeo para incidencia política	5,000
	3 Desarrollo de las capacidades productivas y empresariales de las								TOTAL	217,062
						FAO			SUBTOTAL	150,000
						PMA			SUBTOTAL	103,198

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	mujeres indígenas y rurales y su organización comunitaria en los Departamentos de intervención									
3. Se han realizado tres diagnósticos sobre las potencialidades y las vulnerabilidades de las mujeres productoras a finales del 2008	3.1 Estudios diagnósticos de potencialidades y vulnerabilidades por territorio de intervención (6 territorios en 3 departamentos)								SUBTOTAL	105,000
						PMA			Contratos Locales: Mapeo y cartografía de la vulnerabilidad	90,000
						FAO			Contratos Locales: Inventario de actores locales (organizaciones, instituciones y líderes).	5,000
									Contratos Locales: Diagnóstico participativo comunitario	10,000
	3.2 Equipo técnico de ejecución (recurso humano local) y alianzas estratégicas, Coordinación, acompañamiento y asistencia técnica					FAO			SUBTOTAL	85,000
									Contratos Locales: Conformación de equipos técnicos	50,000
									Capacitación: Capacitación al equipo técnico	15,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	externa al SNU (formación y capacitación)							Capacitación: Establecimiento de alianzas estratégicas	15,000
								Contratos Locales: Planificación	5,000
Se ha iniciado el proceso de formación a mujeres campesinas para la empresarialidad-productividad	3.3 Asistencia técnica, formación y capacitación					FAO		SUBTOTAL	44,234
								Capacitación Expertos nacionales de acuerdo a las competencias que se requieran dependiendo la actividad económica	35,000
						PMA		Capacitación Expertos nacionales de acuerdo a las competencias que se requieran dependiendo la actividad económica	9,234
	3.4 Socialización y publicaciones							SUBTOTAL	18,964
						FAO		Contratos Locales: Socialización y publicaciones	15,000
						PMA		Contratos Locales: Socialización y publicaciones	3,964

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	4. Apoyo técnico al desarrollo de siete planes de acceso a activos para las mujeres indígenas en las áreas urbanas y rurales de intervención					UNIFEM			TOTAL	57,500
4. A finales del 2008, se han desarrollado planes para el acceso a activos de las mujeres en tres departamentos	4.1 Sistematización de lecciones aprendidas en los temas de empoderamiento, emprendimiento y fomento de la igualdad en el nivel nacional y local.					UNIFEM			SUBTOTAL	14,000
									Personal local: 1 consultoría nacional por 4 meses + Viáticos	8,000
									Capacitación: Talleres con grupos focales	6,000
	4.2 Desarrollar los planes de acceso a activos que incluye formación, financiamiento, conexión a mercado, desarrollo o adopción de tecnologías y otros, diferenciando enfoques para sector urbano y sector rural					UNIFEM			SUBTOTAL	22,500
									Personal local: 1 consultoría nacional x 6 meses	9,000
									Personal local: 1 consultoría internacional x 1 mes + viaje y viáticos	7,500

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

									Capacitación: Talleres de construcción y validación de la propuesta	6,000
	4.3Elaboración e impresión de tres planes					UNIFEM			SUBTOTAL Contratos Locales:	3.000
5. Se han publicado tres planes estratégicos para el acceso de las mujeres a activos, sistematizando los pasos metodológicos para ampliar sus alternativas	4.4Taller de intercambio de buenas prácticas					UNIFEM			SUBTOTAL Capacitación:	6,000
	4.5Cabildeo e incidencia política					UNIFEM			Varios:	2.000
	4.6Sistematización de pasos metodológicos y publicación					UNIFEM			SUBTOTAL	10.000
									Personal local: 1 consultoría nacional	5,000
									Contratos Locales: Publicación	5,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	5. Apoyo técnico y financiero al desarrollo de Centros de servicios especializados para la formación de las mujeres hasta el nivel empresarial; el acceso a la información estratégica, a los mercados y la tecnología, y promoción de mesas locales de coordinación para la implementación de Políticas económicas sensibles al género					UNIFEM			TOTAL	252,400
7. Se han instalado tres centros de servicio para ampliar el acceso de las mujeres a activos, tecnología	5.1 Apoyo técnico a los - Centros de Servicio (a partir de abril de 2008)					UNIFEM	Ministerio de Economía		SUBTOTAL	48,000
									Personal local: 2 consultorías nacionales SEPREM y DEMI x 9 meses	27,000
									1 consultoría internacional x 3 meses + viaje y viáticos	21,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

, mercados e información estratégica	5.2Capacitación del personal de los Centros de Servicios					UNIFEM			SUBTOTAL	19,000
									Capacitación: 1 seminario taller de formación de formadores x 1 semana	5,000
									Capacitación: Intercambios a nivel local	4.000
									Capacitación: 1 lumpsum x participación en seminarios nacionales y regionales de funcionarios	10,000
	5.3 Funcionamiento de los Centros de Servicios					UNIFEM			SUBTOTAL	114,900
									Capacitación: 3 personas del Ministerio de Economía x 9 meses	18,900

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

									Contratos Locales: 3 oficinas (todos gastos, incluso el apoyo a mesas locales de coordinación)	81,000
									Equipos	15,000
	5.4Elaboración de materiales para información y promoción de los Centros de Servicios					UNIFEM			SUBTOTAL Contratos Locales:	15,000
	5.5 Sistematización y publicación de las lecciones aprendidas								SUBTOTAL Contratos Locales: 3 Publicaciones x 3,500	10,500
	5.6 Aporte para provisión de servicios (planes de negocios, estrategias de comercialización etc.)								SUBTOTAL Contratos Locales:	45,000
	6. Costos transversales a todas las actividades para los tres años					UNIFEM			TOTAL	3,400
						UNIFEM			SUBTOTAL Suministros Viajes monitoreo	2,200 1,000 1,200

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	1.5Viajes internos SEPREM y DEMI					UNIFEM	SEPREM y DEMI		Viajes Viajes internos SEPREM y DEMI	1.200
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--------	---------------	--	---	--------------

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

JP Output 4: Un mayor número de mujeres, especialmente mujeres indígenas y rurales, participan en la toma de decisiones en los ámbitos social, político y económico, a nivel municipal, departamental y nacional (UNDP)										
JP Output 4: Un mayor número de mujeres, especialmente mujeres indígenas y rurales, participan en la toma de decisiones en los ámbitos social, político y económico, a nivel municipal, departamental y nacional (UNDP)	1. Apoyo a procesos de documentación personal y empadronamiento de las mujeres para fortalecer su participación ciudadana	X	X	X	X	UNDP	SEPREM y DEMI y Registros Civiles, TSE, ANAM, AGAAI, organizaciones de mujeres indígenas, Academia de Lenguas Mayas, Red Autónoma de Mujeres en la Comunicación Alternativa, RAMCA		TOTAL	50,000
	1.1 Consultoría para Coordinar la actividad durante tres años y producir un diagnóstico sobre la situación en coordinación con ANAM y AGAAI (primer semestre)	DIA X	DIA X	X	X	UNDP	DEMI		SUBTOTAL	15,000
									Personal local 1 persona en DEMI x 10 meses (1,500 al mes)	15,000
	1.2 Promoción del proceso de documentación con autoridades locales, departamentales y		X	X	X	UNDP	DEMI,		SUBTOTAL	11,000
									Viajes Viáticos	3,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

(UNDP) Metas anuales: 1. A finales del primer trimestre de 2008 se han finalizado los diagnósticos sobre documentación de las mujeres y las necesidades de apoyo a sus organizaciones sociales	departamentales, y nacionales a cargo de la Coordinadora, para desarrollarse con RAMCA, Academia de Lenguas Mayas, y otras organizaciones sociales y radios comunitarias								Capacitación Alimentación para reuniones	3,000
									Contratos locales Cuñas en idiomas mayas en radios comunitarias	5,000
	1.3 Movilización de mujeres a entidades de documentación y empadronamiento o movilización de personeros de entidades a localidades			Un dep. piloto X	X	UNDP	Registros Civiles y/o RENAP		SUBTOTAL	15,000
									Viajes Alquiler de vehículos Viáticos	5,000 5,000
									Contratos locales Apoyo a costos de trámite de documentación	5,000
	1.4 Acompañamiento material y social por parte de DEMI a los procesos de documentación a través de sus			Un dep. piloto X	X	UNDP	DEMI		SUBTOTAL	4,000
									Personal local 7 promotoras regionales DEMI x 9 meses (cargadas a institucionalización)	0

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

2. Se ha iniciado la campaña de información para promover la documentación de las mujeres. 3. Se ha brindado asesoría legal y acompañamiento a las organizaciones de mujeres, especialmente a aquellas propias de mujeres indígenas	promotoras regionales								Viajes Alquiler de vehículos Viáticos	1,000
	1.5 Acompañamiento social por parte de organizaciones de mujeres indígenas			Un dep. piloto X	X	UNDP	Organizaciones de mujeres indígenas, DEMI		SUBTOTAL Contratos locales Convenios con organizaciones	5,000
	1.6 Consultoría para monitorear los resultados y adecuar las estrategias					UNDP	DEMI		SUBTOTAL Personal local 1 consultoría	0
	2. Apoyo al fortalecimiento, reconocimiento e inclusión de las organizaciones propias de las mujeres indígenas y rurales	X	X	X	X	UNDP	DEMI, Organizaciones de Mujeres Indígenas		TOTAL	1,400
	2.1 Diagnóstico sobre la situación de las organizaciones propias de las mujeres indígenas y rurales	X	X			UNDP (mismo diagnóstico de la actividad 1)	DEMI		SUBTOTAL	0

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

y rurales, para su reconocimiento, inclusión y-o legalización según se requiera 4. Durante el año 2008, se ha proporcionado acompañamiento y asesoría legal a las mujeres congresistas para fortalecer su cabildeo sobre el	2.2 Cabildeo con el Congreso para procesos de legitimación de las formas de organización de las mujeres indígenas y rurales			X	X	UNDP	DEMI, Organizaciones de Mujeres Indígenas		SUBTOTAL Varios	1400
	3. Apoyo a la legalización de organizaciones de mujeres	X	X	X	X	UNDP	SEPREM y DEMI, organizaciones de mujeres, red de abogadas, entre otros		TOTAL	19,000
	3.1 Diagnóstico para conocer qué organizaciones requieren apoyo	DIA X	DIA X			UNDP (el diagnóstico es el mismo de la actividad 1)	SEPREM y DEMI		SUBTOTAL	0
	3.2 Asesoría a organizaciones de mujeres para su legalización en coordinación con Foro de la Mujer y organizaciones de		X	X	X	UNDP.	SEPREM y DEMI		SUBTOTAL	19,000
									Personal local 1 coordinadora de actividad x 9 meses en SEPREM	13,500

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

concepto de equidad en cargos públicos	mujeres							Contratos locales Costos de trámites de legalización	3,000
5. Se ha acompañado a mujeres congresistas para fortalecer su gestión parlamentaria durante el transcurso del proyecto								Capacitación Reuniones	2,500
	3.3 Sistematización de los resultados (Manual)					UNDP		SUBTOTAL Contratos locales	0
6. Se ha	4. Elaboración de instrumentos de incidencia y acompañamiento político a las mujeres electas para lograr el reconocimiento legal del principio de equidad en la incorporación de mujeres en cargos públicos	X	X	X	X	UNDP	Congreso de la República, Corte de Constitucionalidad, SEPREM, DEMI, organizaciones de mujeres universidades, existentes, abogadas, entre otros	TOTAL	40,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

firmado un acuerdo con una Universidad para promover la incorporación de conceptos de derechos humanos de las mujeres en la curricula de derecho constitucional	4.1 Asistencia Técnica a diputadas para la realización de su función parlamentaria en políticas públicas relacionadas con equidad de genero, por medio de: gestión parlamentaria y elaboración de leyes; gestión del control político, fiscalización del presupuesto del Estado	X	X	X	X	UNDP			SUBTOTAL Personal local Contratación de Coordinadora x 10 meses (encargada entre otros de levantamiento de listado comparativo de leyes en América Latina)	25,000
	4.2 Asistencia Técnica ad hoc en apoyo a legalización de Equidad: Ley (Cuotas); y Jurisprudencia (recursos de amparo)	X	X	X	X	UNDP			SUBTOTAL Contratos locales Contratación de abogados (cuando necesario)	5,000
	4.3 Coordinación con Corte Constitucional	X	X	X	X	UNDP	Corte de Constitucionalidad, mujeres congresistas, SEPREM, DEMI		SUBTOTAL Capacitación Reuniones (cuando necesario)	5,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	4.4 Apertura de espacios de debate público			X	X	UNDP,	Autoridades del poder legislativo y organizaciones de mujeres		SUBTOTAL Capacitacion Seminarios	5,000
	4.5 Trabajo con Universidades, para cambio en contenidos de cursos de derecho constitucional para incluir el tema de equidad					UNDP	Universidades, Colegio de Abogados, Congressistas		SUBTOTAL Contratos locales Apoyo logístico	0
7. Se han establecido contactos y se ha finalizado el mapeo de los	5. Asistencia técnica a mujeres que ocupan puestos de gestión pública y lideresas (procesos de formación, redes de mujeres profesionales)	X	X	X	X		SEPREM y DEMI, Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos, mecanismos locales de las mujeres		TOTAL	225,499
						UNIFEM,			SUBTOTAL	155,950
						UNFPA			SUBTOTAL	68,000
						UNDP			SUBTOTAL	1,549

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

procesos formativos en las áreas de intervención durante el primer semestre del año 2008.	5.1 Apoyo técnico al fortalecimiento de los procesos de formación para lideresas (20 a 25 mujeres x 7 dep. escalonados x 2 años en cada localidad), mapeo y establecimiento de coordinación con iniciativas existentes, diseño y elaboración de curricula x módulo	X	X	X	X	UNIFEM	SEPREM y DEMI, Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos, instancias de mujeres organizadas, mecanismos locales de las mujeres		SUBTOTAL Personal local 1 coordinadora x 10 meses (3,000) 1 logista x 10 meses (1200)	42,000 30,000 12,000
8. Se han iniciado o continuado los										

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

procesos formativos con la participación de la USAC para garantizar el otorgamiento de créditos académicos a las participantes. 8. Al finalizar el primer semestre del 2008 se han comprado los equipos	5.2 Componentes de capacitación para los procesos de formación: Ciudadanía, Organización y Participación Política; Derechos Humanos y de la Niñez; Derechos de las Mujeres y VCM, Autonomía y Derechos Sexuales y Reproductivos; Comunicación con Enfoque de Equidad de Género, Edad y Diversidad Étnica; Gestión Pública Municipal, Trilogía de Leyes y Consejos de Desarrollo, Planeación Estratégica, Auditoría Social e Incidencia Política	X	X	X	X	UNIFEM	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos		SUBTOTAL Contratos locales 1 contrato con contraparte x 2,800/año académico x 3 escuelas	8,400
---	--	---	---	---	---	--------	---	--	---	-------

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

para el funcionamiento de los centros de formación 9. Se ha proporcionado mobiliario a los centros de formación en tres departamentos durante el primer año del PC 10. Durante los tres años del proyecto,	5.3 Impresión y reproducción de materiales	X	X	X	X	UNIFEM,	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos		SUBTOTAL Contratos locales Diseño 5,000 Impresión 10,000	15,000
	5.4 Set de equipos para escuelas	X				UNIFEM,	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos		SUBTOTAL Equipo 4 equipos	20,000
	5.5 Mobiliario para las escuelas	X				UNIFEM,	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos		SUBTOTAL Bienes y suministros 1 lumpsum	1,500
	5.6 Alimentación y hospedaje para los participantes en las escuelas (inician tres escuelas 1er. Año, 7 funcionando el segundo y 4 funcionando el último año para completar 2 años x localidad)	X	X	X	X	UNIFEM	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos, instancias de mujeres organizadas, mecanismos locales de las mujeres		SUBTOTAL Capacitación 3 escuelas x 9 meses a US\$2,000/mes	54,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

se ha facilitado la participación de mujeres indígenas en procesos regionales para la reivindicación de sus derechos 11. Se ha iniciado el proceso de identificación de redes y facilitación de alianzas para impulsar la	5.7 Apoyo para el transporte de las participantes en las escuelas	X	X	X	X	UNIFEM,	SEPREM y DEMI, instancias de mujeres organizadas, Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos		SUBTOTAL Capacitación US\$1,750 x 3 escuelas	5,250
	5.8 Materiales e insumos para las escuelas	X	X	X	X	UNIFEM	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos		SUBTOTAL Capacitación US\$200 x 3 escuelas	600
	5.9 Combustible y otros gastos de transporte para la Universidad y para UNIFEM relacionado con los procesos de formación	X	X	X	X	UNIFEM,	Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos y UNIFEM		SUBTOTAL Viajes 1 lumpsum	7,800
	5.10 Apoyo para participación en Diplomados nacionales en Género, Etnia y Políticas Públicas					UNIFEM	SEPREM y DEMI, Instituto de la Mujer e Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos, INAP		SUBTOTAL Capacitación	0
	5.11 Participación de lideresas indígenas en intercambios regionales	X	X	X	X	UNIFEM	DEMI y organizaciones de mujeres indígenas		SUBTOTAL Viajes	1400

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

institucion alización de la Política 12. Se han auspiciad o procesos de fortalecim iento de redes de mujeres profesiona les, especialm ente abogadas,	5.12 Identificación de redes nacionales y departamentales y apoyo al desarrollo de una agenda integral para la implementación de la política	X	X	X	X	UNFPA	Mecanismos de la Mujer de gobiernos locales, ONGs y organizaciones de mujeres		SUBTOTAL Contratos locales 2 redes nacionales x US\$15,000 3 redes departamentales x US\$10,000 Coordinación y reuniones	63,000 30,000 30,000 3,000
	5.13 Fortalecimiento de redes de mujeres profesionales					UNFPA	Mecanismos locales de la mujer		SUBTOTAL Capacitación	5,000
	5.14 Apoyo a Redes de Mujeres Abogadas					UNDP	SEPREM y DEMI, organizaciones de mujeres ya existentes, abogadas, etc.		SUBTOTAL Viajes Movilización y viáticos	1,549 1,549

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

para apoyar a las mujeres de los departamentos de intervención	6. Apoyo a la creación y funcionamiento de espacios para el fortalecimiento de la representatividad de las mujeres insertas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y para fortalecer su interlocución con las instituciones del Estado, tanto a nivel nacional como local					UNIFEM	Representantes de las Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de las áreas de intervención, Oficinas Municipales de la Mujer y Comisiones Departamentales de la Mujer		TOTAL	19,700
13. Se han facilitado los recursos para que las mujeres representadas en el SCD consulten con sus representantes	6.1 Materiales Comisión Departamental de la Mujer, Oficinas Municipales de la Mujer y representantes de mujeres en los Consejos de Desarrollo	X	X	X	X	UNIFEM	Representantes de las Mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en las áreas de intervención		SUBTOTAL Suministros 1 lumpsum	3,500

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

das y eleven propuesta s para la implemen tación de la Política a las autoridades locales	6.2 Impresión y reproducción de materiales de información para reuniones con organizaciones de mujeres					UNIFEM			Contratos locales	1,200
	6.3 Transporte y alimentación de organizaciones de mujeres a reuniones con representantes ante SCD								Capacitación	15,000
	7. Costos transversales a todas las actividades para los tres años	X	X	X	X	UNIFEM			TOTAL	44,860
									Personal local	21,000
									Coordinadora UNIFEM 50%	7,200
									Asistente Técnica UNIFEM 50%	
									Vijaes	16,660
									DSA monitoreo	

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

JP Output 5 (Efecto 2, Resultado 4): Se ha fortalecido un sistema nacional de monitoreo y evaluación para medir la institucionalización e implementación de la política por las instituciones estatales responsables a nivel nacional y local.(UNFPA, UNDP, UNIFEM – según el eje de intervención)										
List annual targets for JP Output 5 Metas Anuales 1. Se ha adquirido el equipo necesario para fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la institucionalización de la política	1. Apoyo técnico y financiero a la SEPREM y la DEMI en el desarrollo de un Sistema de monitoreo y evaluación de la institucionalización e implementación de la Política					UNFPA	SEPREM y DEMI		TOTAL	88,300
	1.1 Desarrollo e implementación de la base de datos para el Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la institucionalización e implementación de la Política					UNFPA			SUBTOTAL	86,800
							SEPREM y DEMI e INE		Personal local 1 experta SEPREM/9 meses para desarrollo del Sistema y la base de datos	18,000
									1 experta en diseño e implementación de programas DEMI x 9 meses	18,000
									Capacitación a usuarias	2,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

política 2. Durante el primer año de implementación, se ha instalado servicio de Internet en tres sedes departamentales de SEPREM									Equipo Compra de equipo SEPREM Compra de equipo DEMI	10,000 38,800
	1.2 Servicio de internet a sedes departamentales de DEMI y SEPREM para garantizar el flujo de información hacia y desde el nivel central			X	X	UNIFEM	SEPREM, DEMI		SUBTOTAL Contratos locales Oficinas DEMI y SEPREM x US\$500/año x 3 deptos.	1,500
	2. Asistencia técnica, financiera y política						INE, SEPREM, DEMI y SEGLEPLAN		TOTAL	145,540
						UNIFEM			SUBTOTAL	62,300

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

y DEMI para agilizar el flujo de informaci ón	para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y de las herramientas locales para la observancia de los derechos humanos de las mujeres, especialmente la violencia en su contra, incluyendo el uso sistemático de estadísticas e indicadores desagregados por sexo, etnia y edad					OPS			SUBTOTAL	83,240
3 Se han establecid o contactos con las oficinas locales de INE, SEGEPL AN y										

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

mecanismos de las mujeres para el fortalecimiento de los procesos locales de recolección de datos. 4. Se ha realizado una actividad de capacitación para evaluar la situación de VCM, promovida por el INE, durante el 2008	2.1 Apoyo a la creación de mecanismos locales para la recolección de datos sobre VCM coordinada entre SEPREM, DEMI, Comisiones departamentales de las Mujeres, SEGEPLAN Alcaldías indígenas y/o comunales, CONAPREVI y otras instancias de la sociedad civil involucradas en la construcción de datos para monitorear la situación de VCM					UNIFEM	INE		SUBTOTAL	10,000
	2.2 Capacitación para y evaluaciones periódicas de la medición de la VCM a través del Sistema Nacional de		Nac. X	X		UNIFEM	INE, SEPREM, DEMI, Comisiones departamentales de las Mujeres, SEGEPLAN		SUBTOTAL Capacitación	23,150
									1 actividad nacional	5,000
									DSA	2,400

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

5. Se ha fortalecido la capacidad de los equipos de SEPREM y DEMI para analizar y utilizar la información generada por el INE sobre VCM	Información, ligado a la actividad cinco sobre procesos de auditoría social y de rendición de cuentas								2 actividades locales x 3 departamentos	9,000
									DSA	6,750
	2.3 Consultorías para INE a fin de fortalecer la recolección de datos y para SEPREM y DEMI para fortalecer la capacidad de análisis y utilización de información		X			UNIFEM	INE,		SUBTOTAL Personal internacional	18,150
									1 Estadígrafa internacional para INE x 1 mes (salario, viajes y DSA)	12,150
6. Se ha publicado un documento sobre la situación de los							SEPREM y DEMI		Personal Nacional	
									2 Estadígrafas nacionales género y etnia (una SEPREM, una DEMI)x 2 meses	6,000
	2.4 Impresión y reproducción de materiales sobre violencia contra las mujeres	X	X	X	X	UNIFEM	INE, SEPREM y DEMI, Comisiones Departamentales de la Mujer		SUBTOTAL Contrato local	6,000
									1 lumpsum (2,000) x 3 dep.	

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

derechos humanos de las mujeres y la VCM	2.5 Fortalecimiento de la capacidad de la Oficina de Investigación de la PNC para la recopilación de datos sobre VCM		X			UNIFEM	SEPREM, PNC		SUBTOTAL 1 equipo	5,000
7. Se ha adquirido equipo para el manejo de información sobre VCM por la PNC.	2.6 Capacitación para grupos locales de trabajo inter-institucional para la recolección y manejo de información sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y la Violencia en su contra					OPS	INE, Universidades con presencia local, SEPREM, DEMI, Gobiernos locales, sector justicia y ONGs		SUBTOTAL	56,900
8. Se ha capacitado a 30 personas en recolección y manejo de información sobre VCM y DH de las mujeres									Capacitación 30 participantes x 3 días x 2 talleres (participación y DSA, 5 días)	12,550
									Suministros Materiales	2,550
									Personal Internacional Consultor internacional (salario y DSA) x 28 días	16,800
									Contrato local Desarrollo, diseño y reproducción de materiales de IEC	25,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

9. Se ha iniciado el proceso de capacitación al personal de INE para la recolección de información sobre la empresarialidad de las mujeres y	2.7 Apoyo para la sostenibilidad y continuidad de los mecanismos locales de observancia sobre los derechos humanos de las mujeres y la violencia en su contra, con el apoyo de universidades con presencia local, SEPREM, DEMI, Gobiernos locales, sector justicia y ONGs					OPS	INE,		Contrato local	26,340
	3. Asistencia técnica, financiera y política						INE, SEPREM, DEMI y SEGLEPLAN		TOTAL	24,000
						UNIFEM			SUBTOTAL	9,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

so contribuci ón a la economía nacional	para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y de las herramientas locales para la recolección de información sobre el posicionamiento y la contribución de las mujeres a la economía local y nacional, con datos desagregados por sexo, etnia y edad					FAO			SUBTOTAL	15,000
	3.1 Consultoría nacional en apoyo al Sistema Nacional de Información para la incorporación de datos sobre el posicionamiento de las mujeres en la economía (georeferenciación)					UNIFEM	INE		SUBTOTAL Personal local 1 consultor nacional x 2 meses (medio tiempo)	9,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

10. Durante el primer año de implementación, se han realizado dos talleres para fortalecer la rendición de cuentas a SEPREM y DEMI	3.2 Taller de intercambio y buenas prácticas en el manejo de información sobre las mujeres en la economía, para funcionarios INE y otros, ligado a la actividad cuatro sobre sistematización y lecciones aprendidas					UNIFEM y FAO	INE, MINECO, MAGA, Gobiernos locales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales del sector económico		SUBTOTAL Capacitación	15,000
	4. Apoyo técnico y financiero a la SEPREM, la DEMI y los mecanismos de las mujeres de los gobiernos locales para el desarrollo de procesos de rendición de cuentas sobre la institucionalización e implementación de la Política					UNFPA				3,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

11. Se ha apoyado a DEMI para la realización de 16 asambleas en las 24 comunidades lingüísticas del país, para rendir cuentas sobre su gestión durante el 2008	4.1 Apoyo al desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas para que las instituciones estatales rindan informe a la SEPREM, la DEMI y las representantes de las mujeres en los Consejos de Desarrollo, y que, a su vez, la SEPREM, la DEMI y las representantes de las mujeres en los Consejos de Desarrollo informen a la ciudadanía sobre los avances en la institucionalización e implementación de la Política			X	X	UNFPA	SEPREM, DEMI y Mecanismos de la Mujer de gobiernos locales, representantes de mujeres ante Consejos de Desarrollo		Capacitación Dos talleres a razón de US\$1,500 c/u	3,000
--	---	--	--	---	---	-------	---	--	--	-------

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	5. Apoyo técnico y financiero a las mujeres organizadas, especialmente mujeres indígenas y rurales, para el desarrollo modelos de auditoría social (UNFPA, UNDP, UNIFEM, OPS – según el eje de intervención, VNU – transversal)								TOTAL	13,000
	5.1 Asambleas con las 24 comunidades lingüísticas para entregar cuentas sobre el trabajo de DEMI, informar sobre los derechos humanos de las mujeres indígenas, la agenda articulada de las mujeres indígenas y la Política y su Plan	X	X	X	X	UNFPA	DEMI		SUBTOTAL Capacitacion 16 talleres	10,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	5.2 Curso de mecanismos de auditoría social para organizaciones de mujeres					UNFPA y UNIFEM			SUBTOTAL	3,000
	6. Apoyo técnico y financiero a la SEPREM y la DEMI para la sistematización de los avances y las lecciones aprendidas en la Institucionalización de la Política y su implementación por las instituciones responsables.	X	X	X	X	UNFPA			TOTAL	0
	6.1 Evaluación de la Implementación de la Estrategia Conjunta para la Institucionalización de la Política					UNFPA	SEPREM y DEMI		SUBTOTAL	0
									Capacitación Talleres personal SEPREM	

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

	6.2 Evaluación de la Implementación de la Política por las instituciones del Estado según corresponda					UNFPA	SEPREM, DEMI e INE, con instituciones del Estado, tanto nacionales como departamentales		SUBTOTAL Capacitación Talleres personal regional SEPREM y DEMI Talleres con instituciones estatales nacionales y de los gobiernos locales	0 0
	7. Monitoreo, evaluación y sistematización de los avances y las lecciones aprendidas en la implementación del Programa Conjunto	X	X	X	X	OCR UNDP, Agencias participantes	OCR UNDP, Agencias participantes, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, AECI		TOTAL	50,234

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

12. Se ha realizado un ejercicio de planificación estratégica para la eficaz implementación del PC	7.1 Reuniones de Planeación Estratégica para el establecimiento de mecanismos comunes de monitoreo y evaluación del PC	X				OCR UNDP, Agencias participantes	OCR UNDP, Agencias participantes, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, AECI		Capacitación Talleres de Planeación Estratégica	3,000
13. Se ha realizado una misión interagencial de seguimiento a la implementación del PC durante el presente año	7.2 Misiones conjuntas de monitoreo y evaluación		X		X	UNDP	OCR UNDP, Agencias participantes, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, AECI		Viajes DSA Transporte y operación de vehículos	1000 2,000

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

Al mes de agosto del 2008 se ha relaizado un ejercicio de revisión de medio término	7.3 Ejercicio de Revisión de medio término (Mid-term Review)			x		UNDP	OCR UNDP, Agencias participantes, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, AECI		Capacitación Taller de revisión	3000
	7.4 Sistematización de resultados de monitoreo y evaluación			x		UNDP	OCR UNDP, Agencias participantes, SEPREM, DEMI, SEGEPLAN, AECI		Contrato local Consultoría nacional para la sistematización	2,500
	7.5 Contribución a la Oficina del Coordinador Residente					UNDP	OCR		Varios Lumpsum	38,734
	7.6 Evaluación externa					UNDP	OCR UNDP		Contrato local Consultoría para la evaluación externa del impacto de programa	0
	Costos transversales para los tres años								TOTAL	156,320

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2008

						UNFPA			Personal local Coordinadora JP Secretaria GIGAM Directora proyecto UNFPA	44,000 16,020 18,000
									Transporte Vehiculo Viaticos Coord. Viaticos GIGAM Viáticos UNFPA Otros gastos transporte UNFPA	20,000 6,000 5,000 5000 5000
									Equipo JP-UNFPA	17,300
									Contratos locales Contribución para Oficinas para JP	6,000
						UNDP			Contratos locales Contribución para Oficinas para JP	7,000
						UNIFEM			Contratos locales Contribución para Oficinas para JP	7,000
Total Planned Annual Budget for 2008										2,414,800

DRAFT
JOINT PROGRAMME DOCUMENT:
MDG FUND, GENDER WINDOW, GUATEMALA

**“FORTELECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS MUJERES
GUATEMALTECAS”**

1. Cover Page

Country: Guatemala

UNDAF Outcome(s):

Efecto 2: Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la identidad

Joint Programme Outcome(s) (if different):

Efecto 1: La integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales a nivel nacional y local permite su implementación en todo el territorio de Guatemala.

Efecto 2: La implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 por las instituciones estatales permite mejorar la situación de las mujeres.

Prog/project Title: Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala Programme/project Duration (Start/end dates): 01 de enero 2008 – 31 de diciembre 2010 Fund Management Option(s): <u>Pass-through</u> (Parallel, pooled, pass-through, combination) Managing or Administrative Agent: UNDP	Total estimated prog/project budget: <u>US\$7,879,136.68</u> Out of which: 1. Planned resources: • Government _____ • Regular/Other Resources _____ • NGO or private _____ • UN Org.... _____ • UN Org... _____ • Donor ... _____ • Donor ... _____
--	--

UN Organizations	National Partners ¹
Xavier Michon Signature UNDP Date & Seal	Patricia Orantes Signature Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Nadine Gasman Signature UNFPA Date & Seal	Gabriela Nuñez Signatura Secretaría Presidencial de la Mujer Date & Seal
Teresa Rodriguez UNIFEM	Teresa Zapeta Signature Defensoría de la Mujer Indígena Date & Seal

¹ For UNDP, national signatories must include the national coordinating agency and the relevant national cooperating agency

<i>Ian Cherrett</i> <i>Signature</i> <i>FAO</i> <i>Date& Seal</i>	<i>Replace with:</i> <i>Name of Head of Partner</i> <i>Signature</i> <i>Name of Institution</i> <i>Date & Seal</i>
<i>Joaquin Molina</i> <i>Signature</i> <i>PAHO/WHO</i> <i>Date& Seal</i>	<i>Replace with:</i> <i>Name of Head of Partner</i> <i>Signature</i> <i>Name of Institution</i> <i>Date & Seal</i>
<i>Willem Van Milink</i> <i>Signature</i> <i>WFP</i> <i>Date& Seal</i>	<i>Replace with:</i> <i>Name of Head of Partner</i> <i>Signature</i> <i>Name of Institution</i> <i>Date & Seal</i>
<i>Franklin Gregory</i> <i>Signature</i> <i>UNV</i> <i>Date& Seal</i>	<i>Replace with:</i> <i>Name of Head of Partner</i> <i>Signature</i> <i>Name of Institution</i> <i>Date & Seal</i>

2. Executive Summary

Guatemala es signataria de diversos instrumentos de protección de los derechos humanos de las mujeres; entre otras, de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Para responder a estas obligaciones internacionales, en 2001 se publicó la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas” y su “Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006” (respectivamente, PNPDMG y PEO) por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Sin embargo, su falta de institucionalización en las entidades estatales y su limitada implementación práctica en todos los niveles ha impedido lograr un mejoramiento significativo en la situación de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas y rurales.

La evaluación que se está desarrollando en estos momentos, tras la finalización del período de vigencia de la Política, concluye que los principales obstáculos a la institucionalización e implementación de la misma han sido, entre otros, la escasa participación de algunas instancias gubernamentales en el proceso de diseño, la alta rotación de personal, los débiles sistemas de seguimiento y evaluación, y la falta de voluntad política para priorizar la política.

La actualización de la Política en 2007 se presenta con la alianza estratégica de SEPREM y DEMI (Defensoría de la Mujer Indígena), y el propósito del presente Programa Conjunto de Naciones Unidas es apoyar su institucionalización e implementación durante los próximos tres años, fortaleciendo capacidades en los tres niveles del Estado y en la sociedad civil. Así, el Efecto Esperado 1 del Programa Conjunto se centra en la institucionalización de la Política, mientras que el Efecto esperado 2 se centra en la implementación de la Política dentro de tres ejes estratégicos cuya interrelación impacta directamente en el avance en el desarrollo de las mujeres y la garantía de sus derechos individuales: violencia contra las mujeres, equidad económica y equidad en la participación socio política.

En la implementación del programa, las principales socias del Gobierno de Guatemala son la SEPREM, como ente rector de las políticas públicas a favor de las mujeres, la DEMI, como defensora de los derechos de las mujeres indígenas. Adicionalmente, se establecerán alianzas estratégicas con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y algunos Ministerios de línea (Economía, Finanzas Públicas, Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura) y el Instituto Nacional de Estadísticas. Dentro de la sociedad civil, las principales socias del programa son las representantes de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las que ejercen cargos públicos, las lideresas y las organizaciones de mujeres, principalmente las mujeres mayas y rurales. Las agencias del Sistema de Naciones Unidas que participan en el Programa Conjunto son UNFPA, UNIFEM, PNUD, OPS, FAO, PMA y VNU.

El Programa se implementará en un nuevo período de gobierno, que se inicia el 14 de enero de 2008. Para paliar el potencial riesgo del cambio de orientación de las políticas, en estos momentos se están llevando acciones de cabildeo y negociación entre instituciones del Estado, los partidos políticos y las organizaciones de mujeres. Por otro lado, la institucionalización y la implementación de la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas

y de su Plan 2008-2012” contará con las lecciones aprendidas extraídas de la evaluación de la política, que será presentada a finales de 2007.

El Programa conjunto se aplicará en tres fases: la primera (Efecto 1), será el diseño de una estrategia que oriente las acciones de incidencia de SEPREM y DEMI para el posicionamiento de la Política en el ámbito nacional y local, así como la generación de información desde lo local a lo nacional, que permita situar las líneas de base y medir el avance en la situación de las mujeres. La segunda fase (Efecto 2) se implementará de forma simultánea, y se concretará en acciones en el marco de los tres ejes estratégicos arriba mencionados. La tercera y última fase será la consolidación del fortalecimiento de SEPREM y DEMI, la evaluación de los resultados del Programa, los avances en la institucionalización e implementación de la Política y las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas a ser replicadas en otras áreas del país.

3. Situation Analysis

Guatemala es signataria de diversos instrumentos de protección a los derechos humanos de las mujeres, entre otras, de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Belem do Pará, y la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José. Sin embargo, las mujeres guatemaltecas, especialmente las mujeres indígenas y rurales, se encuentran en una situación crítica de exclusión, desigualdad, opresión y dependencia, ilustrada por todos los índices de desarrollo disponibles; particularmente evidentes en la falta de participación sociopolítica, empoderamiento económico de las mujeres y las altas tasas de violencia en su contra. “Esta situación limitativa de las capacidades y potencialidades de las mujeres impide la reversión de la pobreza y subdesarrollo de la sociedad guatemalteca, que incide con mayor severidad en las mujeres, particularmente las de origen étnico maya, garífuna y xinca.”²

La “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas” y su “Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006”, PNPDMDG y PEO³ respectivamente, fueron publicados en 2001 por la entonces recién creada Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM⁴, cuyo mandato es asesorar y coordinar su implementación. La Política da respuesta a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos, las acciones estratégicas para el avance de las mujeres en el país, y las demandas de las organizaciones de mujeres.

Sin embargo, su falta de institucionalización en las estatales y su limitada implementación práctica en todos los niveles, impide lograr un mejoramiento significativo en la situación de las mujeres, que contribuya al alcance del Objetivo 3 del Milenio. Por ejemplo, en el ámbito de la macroeconomía, aunque la “Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas” favorece la equidad de género la mayoría de las políticas económicas han contribuido a invisibilizar la participación, las necesidades y las propuestas de las mujeres; siguen siendo las mujeres las que enfrentan mayores limitaciones para acceder al crédito, la empresariedad o la compra de tierra propia y su trabajo es retribuido hasta en un 30% menos que el de los hombres⁵. La gradual exacerbación de la violencia contra las mujeres ha llevado a incrementos alarmantes en los asesinatos con saña contra mujeres, que han alcanzado un

² Propuesta de Diagnóstico, Secretaría Presidencial de la Mujer, Septiembre de 2007.

³ El Plan de Ejecución de la Política ha sido denominado, hasta ahora, Plan de Equidad de Oportunidades, PEO. Sin embargo, podría nombrarse de manera diferente en la próxima planificación. Por tanto, para efectos de este documento, se denominará simplemente el Plan.

⁴ La Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, es la institución del Gobierno de la República al más alto nivel, que asesora y coordina políticas públicas para repromover el desarrollo integral de las mujeres.

⁵ Idem.

promedio de 2 mujeres/día de los cuales únicamente el 2% es investigado por el Organismo Judicial.

Particularmente son las mujeres indígenas quienes enfrentan mayores barreras para acceder al ejercicio pleno de sus derechos humanos, lo que puede constatarse al comparar las brechas de desigualdad entre mujeres, donde por ejemplo, durante el período 2004-2008, únicamente el 8.9% de diputaciones al Congreso y 2.7 de las Alcaldías están ocupados por mujeres, de las cuales sólo un 25% son mujeres indígenas⁶.

La vigencia del Plan de Equidad de Oportunidades, finalizó en el año 2006. En cumplimiento del Artículo 5 de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer⁷, la SEPREM evaluó la Política e inició el proceso de su actualización, estableciendo lineamientos generales para que la formulación del Plan se lleve a cabo por el nuevo Gobierno en el 2008.⁸

La evaluación concluyó que, a pesar de los avances y los esfuerzos de las instituciones de gobierno no se ha logrado el impacto deseado por dos razones principales:

1. La escasa participación de algunas instituciones del gobierno en el proceso de diseño, en términos de responsabilidad institucional, la insuficiente profesionalización de la función pública, la alta rotación del personal y los débiles sistemas de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, no permitieron la apropiación de las metas planteadas en el PEO por esas instituciones, lo que resultó en una baja institucionalización de la Política, tanto a nivel central como en los departamentos.
2. El Congreso de la República no ha evidenciado voluntad política para priorizar la Política, tanto en la aprobación del presupuesto nacional como en su función de fiscalización del accionar del Gobierno.

De acuerdo con la evaluación, la Política ha sido mencionada en los planes de ocho de los 27 ministerios, secretarías y fondos estatales evaluados. En la mayoría de los casos, la asignación presupuestaria etiquetada para el avance de las mujeres ha representado menos del 0.5 % del presupuesto total de cada institución. Menos del 0.1% del total del presupuesto de la nación corresponde a la SEPREM y la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI⁹. Adicionalmente, el Diagnóstico sobre la Capacidad Institucional para implementar la Política¹⁰ en Ministerios, Secretarías y Consejos de Desarrollo, muestra un vínculo débil entre la Política, la programación institucional y la estructura organizacional. Además evidencia una limitada gestión integrada de la información, el monitoreo y la evaluación de programas y proyectos, y la ausencia de información diagnóstica sobre la situación y condición de género con inclusión de mujeres indígenas y pobres.

Por otro lado, aunque las organizaciones de mujeres participaron en el proceso de elaboración de la Política, hubo una débil participación de organizaciones de mujeres indígenas en la etapa final de diseño. Al momento de la implementación de la Política, se evidenciaron las limitaciones técnico-financieras, tanto de las entidades estatales como de las organizaciones de mujeres, para

⁶ Mujer y Desarrollo, Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género. El caso de Guatemala, CEPAL, UNIFEM, Espinosa, G.

⁷ Decreto Número 7-99, Congreso de la República de Guatemala

⁸ Esta pionera iniciativa crea un precedente para el fortalecimiento de la institucionalidad en Guatemala: ninguna de las otras 36 políticas de Estado ha sido evaluada anteriormente.

⁹ Institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas, creada para responder a los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, cuya finalidad es atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas para promover el respeto y cumplimiento de sus derechos.

¹⁰ Avances del Diagnóstico realizado por el Proyecto Lucha contra las Exclusiones de la UE 2007, FLACSO Chile.

desarrollar procesos de rendición de cuentas, auditoría social e interlocución. Al concluir la evaluación, se recomendó que la Política fuera actualizada para abordar estos vacíos.

En el proceso de actualización de 2007, se estableció una alianza estratégica entre la SEPREM y la DEMI para la inclusión de la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas¹¹, a fin de integrar las propuestas específicas de las mujeres indígenas, que habían quedado parcialmente excluidas en la anterior versión. La actualización incorpora los avances legislativos, políticos y estructurales que han permitido la inserción de las mujeres, principalmente mujeres indígenas y rurales en los procesos de toma de decisión para la gestión del desarrollo local¹², así como las estrategias formuladas por la Comisión Nacional para el Abordaje del Femicidio¹³. Con este propósito, además de fortalecer los ejes ya existentes, se planea incluir como ejes transversales, la descentralización, el medio ambiente y el enfoque étnico cultural.

Considerando las prioridades y los compromisos del Estado de Guatemala, y los lineamientos estratégicos del Plan Multianual de la SEPREM y la DEMI, el Programa Conjunto de Naciones Unidas se propone apoyar la institucionalización de la Política y su implementación durante los próximos tres años. La innovadora estrategia tridimensional del Programa permitirá lograr un impacto significativo a través de:

- a) el fortalecimiento de las capacidades de SEPREM como ente rector, asesor y coordinador de las políticas públicas a favor de las mujeres, y de la DEMI en su capacidad de defensora de los derechos de las mujeres indígenas, para incidir, monitorear, evaluar y sistematizar la incorporación de la Política en los planes, programas y proyectos de gestión pública nacional y de los gobiernos locales;
- b) el fortalecimiento de las principales instituciones del gobierno central y los gobiernos locales que son responsables de la implementación de la Política, especialmente en los ejes para el abordaje de la violencia contra las mujeres, su empoderamiento económico y el incremento de su participación socio-política; y
- c) el fortalecimiento de las lideresas, y las mujeres de la sociedad civil, especialmente aquellas que están insertas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural¹⁴ y las que ejercen cargos públicos, para incidir en el desarrollo de estrategias que impulsen la incorporación de la Política en la gestión gubernamental local y procesos de auditoría social dinámicos y propositivos.

Esto permitirá avanzar en la capacidad de respuesta de las instituciones de gobierno, principalmente la SEPREM y la DEMI, en la calidad de propuestas y demandas articuladas de las mujeres de la sociedad civil y en los procesos de rendición de cuentas y la interlocución entre estas instituciones y las mujeres.

La institucionalización de la Política se concretiza en el **Efecto Esperado 1**: “La integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan 2008-2012 en la planificación y presupuestos de las entidades estatales a nivel nacional y local permite su implementación en todo el territorio de Guatemala”. Para esto, se fortalecerán las alianzas con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, y la Dirección Técnica

¹¹ La Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas se ha construido con la participación de las diversas organizaciones de mujeres indígenas, con la facilitación de la Defensoría de la Mujer Indígena

¹² Entre otras, la Ley de Descentralización, la Ley de Consejos de Desarrollo, la Política de Desarrollo Rural Integral, la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial y la Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015.

¹³ Creada durante el año 2006 con el propósito de abordar el femicidio de manera coordinada y articulada entre los tres poderes del Estado

¹⁴ El sistema de Consejos de Desarrollo institucionaliza la participación del poder civil en la gestión pública para la planificación democrática del desarrollo. Ver Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Congreso de la República, Artículos 1 y 3

de Presupuestos del Ministerio de Finanzas, DTP, instituciones encargadas de la planificación y asignación presupuestaria nacional respectivamente. Además, se consolidarán los esfuerzos conjuntos entre la SEPREM, la DEMI y el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, para crear y fortalecer sistemas comunes de manejo de información desagregada por sexo, edad y etnia, que permitan medir, desde lo local hasta lo nacional, los avances tanto en la incorporación de la política, como su implementación y el impacto en la situación de las mujeres. Esta constituirá la base para la regular medición y la sistematización de los avances en el cumplimiento de los efectos esperados del Programa.

El **Efecto Esperado 2** explicita que “La implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan 2008-2012 por las instituciones estatales permite un mejoramiento de la situación de las mujeres”. El programa dará énfasis a tres ejes estratégicos que han sido considerados como prioritarios debido a que su interrelación impacta directamente el avance en el desarrollo de las mujeres y la garantía de sus derechos individuales: Violencia contra las Mujeres; Equidad Económica y Equidad en la Participación Socio-Política;.

En el largo plazo, el Programa beneficiará al total de mujeres de los siete departamentos de intervención, que se estima en 2 millones, de las cuales un 70% son mujeres mayas. Los departamentos listados a continuación, fueron seleccionados por sus características demográficas y sus niveles de desarrollo que los ubican entre los de mayor índice de pobreza. La intervención en estos departamentos tomará en cuenta y complementará varias iniciativas existentes, tales como los proyectos para el desarrollo local de las mancomunidades apoyados por Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, los programas de apoyo al fortalecimiento de SEPREM y DEMI de la Agencia Canadiense de Cooperación, los programas para el empoderamiento económico de las mujeres de Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI y la Cooperación Italiana, el programa de Lucha contra las Exclusiones y el Programa de apoyo a la reforma de la justicia de la Unión Europea y otros proyectos de las Agencias, Fondos y Programas del SNU.

- | | |
|--------------------|----------------|
| i. Alta Verapaz | ii. Chiquimula |
| iii. Huehuetenango | iv. Quiché |
| v. San Marcos | vi. Sololá |
| vii. Totonicapán | |

4. Strategies including lessons learned and the proposed Joint Programme

4.1 Background /context

Al promover la institucionalización e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, el Programa Conjunto apoyará las acciones del Gobierno de Guatemala para lograr el Objetivo 3 del Milenio sobre la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres, además de las recomendaciones de la CEDAW para Guatemala, principalmente aquellas que se refieren a la eliminación de la discriminación contra las mujeres con énfasis en las mujeres indígenas, las relacionadas al abordaje de la violencia contra las mujeres, la eliminación de los obstáculos para su plena participación socio-

política y la construcción de sistemas de manejo de información con indicadores desagregados por sexo, edad y etnia para dar seguimiento eficaz al avance de las mujeres¹⁵. Esto permitirá:

- a) fortalecer las acciones del Estado para el cumplimiento de los compromisos contenidos en otros acuerdos y declaraciones en materia de Derechos Humanos de las mujeres firmados y ratificados por Guatemala, entre las cuales, la Declaración sobre la Violencia Contra las Mujeres, las Declaraciones de Cairo y Beijing y sus Plataformas para la Acción, el Convenio 169 de la OIT, el Consenso de la X Conferencia sobre la Mujer en Quito, Ecuador, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y
- b) contribuir al avance en el cumplimiento de leyes y políticas complementarias, entre otras, la Ley de Desarrollo Social, la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar¹⁶, la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer¹⁷, la Ley de Idiomas Nacionales¹⁸, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural¹⁹, la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, la Política de Desarrollo Rural Integral, la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y la Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015.

Las socias principales del gobierno de Guatemala son la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, como ente rector de las políticas públicas a favor de las mujeres, y la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, como defensora de los derechos de las mujeres indígenas. Adicionalmente, se establecerán alianzas estratégicas con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y el Instituto Nacional de Estadísticas. Dentro de la sociedad civil, las principales socias del programa son las representantes de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, las que ejercen cargos públicos, las lideresas y las organizaciones de mujeres, principalmente las mujeres mayas y rurales. Las agencias del Sistema de Naciones Unidas que participarán en el Programa Conjunto son UNFPA, UNIFEM, PNUD, OPS, FAO, PMA y VNU.

Al poner a disposición del Programa las diferentes áreas de especialidad de las agencias participantes, se fortalecerán las alianzas entre la SEPREM y la DEMI con los diferentes actores que intervienen en el desarrollo local y nacional para impulsar un mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres y garantizar la sostenibilidad de la intervención. Este Programa responde al Marco de Asistencia al Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas para Guatemala, particularmente al Efecto 2: “Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la identidad”.

El Programa Conjunto se implementará en un contexto político e institucional de transición, ya que el 14 de enero del 2008 se iniciará un nuevo período de gobierno. Todos los socios del Programa serán afectados por dicho cambio a nivel de dirección, incluida la SEPREM y la DEMI. Existe el riesgo que el nuevo equipo de gobierno incorpore un enfoque tradicional en el accionar de los mecanismos de las mujeres. En este momento, se están llevando a cabo acciones de cabildeo y negociación entre instituciones del Estado, los partidos políticos y las organizaciones de mujeres para promover el fortalecimiento de las actuales instancias de las mujeres. Se

¹⁵ Recomendaciones al sexto informe periódico presentado a CEDAW por el Estado de Guatemala, 2003, numeral 7 al 40

¹⁶ Decreto 97-1996, Congreso de la República de Guatemala

¹⁷ Decreto Número 7-99, Congreso de la República de Guatemala

¹⁸ Decreto Numero 19-2003, Congreso de la República de Guatemala

¹⁹ Decreto Numero 11-2002, Congreso de la República de Guatemala

considera que, aún con la introducción de algunos cambios en el aparato estatal, estos no afectarían considerablemente la implementación del Programa Conjunto.

La economía guatemalteca es relativamente estable, pero descansa sobre la gran desigualdad que mantiene al 51% de la población en condiciones de pobreza y al 15% en pobreza extrema. El 90% de mujeres indígenas y el 70.6% de mujeres mestizas están ocupadas en el sector informal. Los ingresos laborales mensuales promedio para los hombres mestizos se sitúan en Q1, 912 y para los hombres indígenas en Q989; para las mujeres mestizas el ingreso laboral mensual promedio es de Q1,260, mientras que la disparidad afecta principalmente a las mujeres indígenas, quienes perciben un promedio Q599.

El contexto socio-económico puede verse afectado por el Tratado de Libre Comercio, TLC, aprobado por el Congreso de Guatemala el 10 de marzo de 2005 y con vigencia desde el 1 de julio de 2006 y por el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Centroamérica, ADA, actualmente en negociación.

La desigualdad económica y social contribuye al mantenimiento de desequilibrios sociales importantes que se explicitan en los fenómenos juveniles de las “maras”; las luchas campesinas alrededor de la reforma agraria y la propiedad de la tierra; las reivindicaciones sindicales; y de forma particular, en los niveles altísimos de violencia en el ámbito privado y público, que afectan particularmente a las mujeres desencadenando formas extremas de violencia en su contra expresadas a través del creciente número de asesinatos de mujeres registrados en los últimos años.

4.2 Lessons Learned

Del análisis estratégico de los avances en la institucionalización y la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, se derivan algunas lecciones aprendidas que se han retomado en el proceso de actualización, y que contribuirán a dinamizar la aplicación de un enfoque de equidad de género, edad y diversidad étnica en la gestión del desarrollo. Estas lecciones serán aplicadas en la implementación del Programa Conjunto para el fortalecimiento de las instituciones de las mujeres y la institucionalización e implementación de la Política por las instituciones responsables:

- Para asegurar la incorporación de la Política en la planificación y presupuesto nacional se deben definir claramente los roles y las responsabilidades de las instituciones estatales encargadas de su implementación. El Programa apoyará el diseño de una estrategia conjunta que oriente las acciones de incidencia de la SEPREM y la DEMI para posicionar la Política tanto en el ámbito nacional como local, y para fortalecer la generación de información desagregada por sexo, etnia y edad, que permita medir los avances en la situación de las mujeres y la inversión en su desarrollo.
- La incorporación de la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas en la Política es un avance que explicita las propuestas, los intereses y necesidades de las mujeres indígenas, y que promueve acciones culturales, étnica y lingüísticamente apropiadas para la eliminación de los grandes obstáculos que limitan su acceso equitativo al desarrollo. El Programa promoverá acciones afirmativas para que las mujeres indígenas tengan un mayor acceso a los recursos y a las oportunidades para su propio desarrollo y el pleno ejercicio de sus derechos.
- La articulación del trabajo del nivel nacional con el nivel local, en el marco de los procesos de descentralización, ha permitido la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión pública a través de su incorporación en el Sistema de Consejos de Desarrollo y su

posicionamiento en todos los ámbitos de la política nacional. El Programa incluirá acciones de formación, asistencia técnica y financiera, para potenciar el posicionamiento de las mujeres insertas en los Consejos de Desarrollo, en la gestión pública y en procesos de auditoría social.

- Para propiciar avances en la incorporación de una perspectiva de equidad de género y de etnia, es necesario fortalecer la institucionalidad de las mujeres, tanto en el gobierno central como en los gobiernos locales. El Programa fortalecerá los equipos de la SEPREM y la DEMI, y su presencia en las áreas de intervención, para dinamizar el establecimiento de alianzas, principalmente con los mecanismos locales de las mujeres, que permitan impulsar acciones para el mejoramiento de la situación de las mujeres.
- La implementación de la política requiere de la participación activa de las mujeres organizadas y de las organizaciones de las mujeres. El Programa fomentará los espacios de dialogo e interacción constructiva entre las mujeres organizadas a nivel local y nacional, especialmente de las mujeres indígenas, sus representantes en el Sistema de Consejos de Desarrollo, y las entidades del Estado, a fin de favorecer la implementación de la Política.
- La violencia contra las mujeres limita su desarrollo en todas las áreas. El Programa apoyará acciones para el abordaje integral de la violencia en contra de las mujeres, desde la aplicación de un enfoque de derechos y atendiendo las particularidades de su discriminación y exclusión en todos los ámbitos de la vida pública y privada.
- Los procesos de empoderamiento económico de las mujeres están ligados a las acciones para garantizar sus derechos individuales y el ejercicio de su autonomía. El Programa desarrollará, con un enfoque de medios de vida desde la potencialidad territorial para que las mujeres productoras y emprendedoras se posicionen como activos en la economía nacional.
- Para asegurar el desarrollo de una democracia plena es esencial fomentar la participación socio-política de las mujeres, por lo que el Programa desarrollará estrategias de incidencia para crear un ambiente propicio para el pleno ejercicio de su ciudadanía, ampliando las alternativas de acceso a su documentación personal, el reconocimiento e inclusión de sus organizaciones, y la promoción de legislación conducente a su participación paritaria de las mujeres.
- Como un valor agregado, el Programa también aplicará las lecciones aprendidas en el relacionamiento entre la cooperación y los mecanismos de las mujeres, principalmente la SEPREM y la DEMI; entre las agencias de cooperación; y a lo interno de cada una de las mismas. Esto permitirá crear un modelo de gestión innovador, que responde a los principios de la Declaración de París para potenciar el impacto de la cooperación.
- El establecimiento de una sociedad paritaria entre las instancias de cooperación y los mecanismos de las mujeres, requiere de canales de interlocución directa, la participación igualitaria en todas las etapas de la programación, el establecimiento de mecanismos para la toma de decisiones de manera conjunta y el reconocimiento de la co-responsabilidad en el cumplimiento de los principios y compromisos derivados de los instrumentos internacionales y nacionales a favor de los derechos de las mujeres. El Programa ha sido diseñado con la participación paritaria y permanente de la SEPREM y la DEMI como principales socias del mismo y las agencias participantes, para propiciar el avance de las mujeres como un objetivo y prioridad común, y estableciendo mecanismos de monitoreo y evaluación que nos permitan dar cuenta de los resultados del mismo. La estructura de gestión y coordinación del Programa refuerza la corresponsabilidad y permite la toma de decisiones conjunta, de acuerdo a lo descrito en los apartados 5 y 6.
- Las mesas de coordinación de cooperantes, tanto a nivel central como local, han sido un mecanismo vital para promover la armonización de los enfoques, la alineación de la planificación, la potenciación de las inversiones y el impacto de las acciones intersectoriales. El Programa contabilizará y se insertará en las dinámicas de coordinación, complementando y

potenciando las acciones realizadas por otras agencias de cooperación, por el mismo Sistema de Naciones Unidas, y por el gobierno central y los gobiernos locales.

- El Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres, GIGAM²⁰, ha permitido la articulación de las acciones estratégicas de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala para el avance de las mujeres. A partir de la iniciativa conjunta “Alianza para el Empoderamiento de las Mujeres de Chiquimula” se han construido mecanismos de articulación entre las agencias para responder a las necesidades de las mujeres en un espacio territorial definido. Esta experiencia servirá de base para la implementación de este Programa Conjunto.

4.3 The Proposed Joint Programme

Para lograr la institucionalización e implementación de la Política, el Programa dará seguimiento y complementará las acciones a favor de las mujeres ya impulsadas por las instituciones estatales y la cooperación, articulará las acciones de la SEPREM y la DEMI, las instituciones estatales y la sociedad civil, creando sinergias que potencien la inversión en el avance de las mujeres.

Para lograr los efectos esperados del Programa, se realizarán acciones políticas y técnico-operativas, paralelas y complementarias. Todas las acciones del Programa van encaminadas a fortalecer la institucionalización e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y la institucionalidad de la SEPREM y la DEMI.

Durante **la primera fase del Programa**, se prepararán las condiciones para la institucionalización de la Política, siguiendo el **Efecto Esperado 1**: “La integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan 2008-2012 en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales a nivel nacional y local permite su implementación en todo el territorio de Guatemala”. Las acciones de la primera fase del Programa incluyen:

1. En ámbito político, el diseño de una estrategia conjunta que oriente las acciones de incidencia de la SEPREM y la DEMI para posicionar la Política tanto en el ámbito nacional como local. Esto implica la formación de capacidades de cabildeo y negociación para el equipo de ambas instituciones; el acompañamiento técnico-financiero para la implementación de esta estrategia; y el acompañamiento político para el establecimiento, consolidación y fortalecimiento de alianzas con las instituciones responsables de la institucionalización de la Política, principalmente SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas, especialmente la Dirección Técnica de Presupuestos.
2. En el ámbito técnico-operativo, la potenciación de los esfuerzos conjuntos de la SEPREM, la DEMI y el INE para la generación de información desde lo local hasta lo nacional, desagregada por sexo, etnia y edad, que permita medir los avances en la situación de las mujeres y la inversión en su desarrollo. En esta fase, se desarrollarán las líneas de base correspondientes, que permitan un análisis situacional para el establecimiento de prioridades programáticas, y desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación para dar cuenta de los resultados del Programa.

²⁰ Establecido en 1997 para responder a la Política de Género del Sistema de Naciones Unidas, según Reporte de ECOSOC sobre la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del Sistema de Naciones Unidas, (A/52/3, 18 de Septiembre)

En la **segunda fase**, que se implementará simultáneamente con la primera y con base en el **Efecto Esperado 2**: “La implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan 2008-2012 por las instituciones estatales permite mejorar la situación de las mujeres”, se impulsarán acciones en el marco de los ejes priorizados estratégicamente, que catalizarán la implementación integral de la política y el avance en el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres. En esta fase se incluye:

1. En el ámbito político, el análisis de los resultados de la línea de base permitirá incidir en la incorporación de la Política en la planificación, programas y proyectos de desarrollo local y su implementación por las instituciones responsables. En relación al abordaje de la violencia contra las mujeres, se apoyará a las instancias de coordinación multisectorial para la actualización y dinamización de la ruta crítica, la implementación de la estrategia de la Comisión para el Abordaje del Femicidio, el acceso de las mujeres a la justicia y la readecuación del marco jurídico nacional. Para el empoderamiento económico de las mujeres, se fortalecerán las alianzas estratégicas con el Ministerio de Economía, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para promover la incorporación de la perspectiva de equidad de género en las políticas de desarrollo local ligadas a la planificación territorial y el reconocimiento de las mujeres como sujetas activas de la economía local. En el eje de participación política de las mujeres, se fortalecerá el accionar de las Oficinas Municipales de la Mujer y la Comisión Departamental de la Mujer del Sistema de Consejos de Desarrollo y su interlocución con los gobiernos locales, la SEPREM, la DEMI y las mujeres de la sociedad civil.
2. En el ámbito técnico-operativo, se apoyará la formación de personas clave de las instituciones responsables de la implementación de la Política a nivel central y local, especialmente del sector de educación, salud y justicia, y en el sector agrícola y económico. Se ampliarán los servicios integrales proporcionados por la DEMI para la atención a víctimas/sobrevivientes de violencia contra las mujeres, con pertinencia étnico-cultural y en el idioma materno, se impulsarán campañas de información, educación y capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres y se incorporarán metodologías innovadoras para el trabajo de prevención de conductas de riesgo y de violencia hacia las mujeres con la niñez y la adolescencia, enfatizando en el empoderamiento de jóvenes y niñas indígenas. Se formarán capacidades en las mujeres, de acuerdo a las necesidades específicas de las mujeres indígenas, rurales y urbanas, para ampliar sus alternativas de acceso a activos, su articulación a las cadenas de valor y a los mercados nacionales e internacionales, aprovechando las potencialidades del territorio y el mapa de la empresarialidad femenina. Adicionalmente, se fortalecerá el papel de las mujeres en la gestión pública consolidando los procesos formativos, la legalización de sus organizaciones y la documentación y empadronamiento de las mujeres. En esta fase se transversalizarán las acciones de SEPREM y DEMI para el acompañamiento y monitoreo de la institucionalización y la implementación de la Política.

En la **tercera fase** del Programa se consolidarán las acciones para el fortalecimiento de la SEPREM y DEMI, la evaluación de los resultados del programa, los avances en la institucionalización e implementación de la Política y las lecciones aprendidas y experiencias exitosas que pueden replicarse en otras áreas, concretando la salida del programa y garantizando la sostenibilidad de las acciones impulsadas por el mismo.

5. Results Framework

El Programa Conjunto se propone tener un impacto significativo en la situación de las mujeres en Guatemala apoyando en:

1. La institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 a través de su integración en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales encargadas de su implementación, coordinado por UNFPA en coordinación con UNIFEM;
2. La implementación de la Política y de su Plan por parte de las instituciones estatales responsables, particularmente en los ejes de violencia contra las mujeres, liderado por UNFPA y UNIFEM con la participación de OPS y PMA; equidad económico, coordinado por UNIFEM con la colaboración de FAO y PMA; y equidad en la participación socio-política, a cargo de UNDP con la colaboración de UNIFEM, UNFPA.

El Programa Conjunto proveerá apoyo técnico y financiero a:

1. La SEPREM como ente rector de la Política, y a la DEMI, como defensora de los derechos de las mujeres indígenas. Ambas instituciones están vinculadas en la promoción de la institucionalización de la Política en la planificación y presupuestos de las otras instituciones estatales, y del monitoreo, evaluación y sistematización, tanto de la institucionalización de la Política como de su implementación;
2. Las instituciones estatales definidas como responsables de la implementación de la Política en su Plan de Ejecución;
3. La sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres, y las mujeres en los espacios de interlocución, que tiene la responsabilidad de cooperar en la implementación de la Política y de cumplir con su papel de auditoría social de las instituciones estatales responsables.

En el marco de la institucionalización de la Política, el Programa Conjunto, en particular UNFPA, proveerá asistencia técnica y financiera a SEPREM y DEMI para la elaboración e implementación de una Estrategia Conjunta para la incorporación de la Política en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales nacionales y locales, especialmente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, la Dirección Técnica de Presupuestos del Ministerio de Finanzas, DTP, y el Instituto Nacional de Estadísticas, INE. En este proceso, se coordinará con otras agencias de cooperación cuyas intervenciones apuntan al fortalecimiento institucional de SEPREM y DEMI y al avance en la situación de las mujeres en Guatemala. La asistencia consistirá en:

- El fortalecimiento de los equipos internos de SEPREM (3 especialistas) y DEMI (1 Directora y 1 especialista) para elaborar, implementar, monitorear y evaluar la Estrategia de Institucionalización de la Política durante dos años, al final de los cuales las especialistas serán integradas en la planilla de las dos entidades;
- El fortalecimiento de los equipos internos de SEPREM y DEMI para elaborar, implementar, monitorear y evaluar la Estrategia Conjunta para la institucionalización de la Política a nivel departamental: 7 asistentes regionales y/o delegadas departamentales para la SEPREM y 7 promotoras regionales de DEMI que serán integradas en las planillas de las respectivas oficinas regionales después de dos años de financiación por parte del Programa Conjunto;
- Apoyo a la implementación de la Estrategia Conjunta para la Institucionalización de la Política a través de procesos de formación a personal gubernamental, y la difusión de la Política mediante materiales específicos;
- El fortalecimiento de las capacidades de cabildeo de SEPREM y DEMI a través de procesos de formación interna a lo largo de los tres años.

En el marco de la implementación de la Política, se trabajará en particular en los ejes de violencia contra las mujeres, equidad económica y equidad en la participación socio-política, tres de los nueve ejes de la Política que son esenciales y que interactúan para facilitar o bloquear el avance de las mujeres en Guatemala.

En el eje de violencia contra las mujeres, el Programa Conjunto incluirá:

- Apoyo a los mecanismos nacionales y locales de coordinación interinstitucional para la prevención y respuesta integral a la violencia contra las mujeres, incluyendo la implementación de la Estrategia de la Comisión Nacional para el Abordaje del Femicidio, a través de: asesoría legal para el análisis del marco jurídico nacional y la readecuación legislativa; atención legal y psicológica de casos con pertinencia cultural y étnico-lingüística en las Oficinas Regionales de la DEMI y la dinamización para la utilización de la ruta crítica de atención a víctimas/sobrevivientes de violencia por los Comités Intersectoriales locales.
- Apoyo a la prevención de la violencia contra las mujeres a través del sistema educativo y de campañas locales de información, educación y comunicación, incluyendo: procesos de formación al personal de las instituciones responsables, especialmente de educación, salud y justicia; formación de niñas y niños de 6 a 8 años y adolescentes para la prevención de conductas de riesgo y de la violencia contra las mujeres, incluyendo acciones específicas para el empoderamiento de niñas indígenas; procesos de alfabetización con pertinencia étnico-lingüística para mujeres indígenas con temáticas en derechos humanos de las mujeres y la violencia en su contra.
- Apoyo al desarrollo de competencias técnicas del personal de justicia y de salud para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres, mediante el fortalecimiento de las unidades de capacitación de las instituciones de justicia; procesos de formación con el personal del ministerio de Salud; así como el desarrollo de estrategias, metodologías y materiales para dinamizar la ruta crítica de abordaje de la violencia contra las mujeres, incluyendo la cero tolerancia a la violencia sexual, en ambas instituciones.
- Asesoría legal y acompañamiento a acciones de cabildeo de las organizaciones de mujeres para la readecuación del marco jurídico nacional en relación al acceso de las mujeres a la justicia, a través de foros públicos, socialización de materiales y asesoría legal.

El eje de equidad económica de las mujeres, en el Programa Conjunto apoyará:

- La elaboración y socialización de estudios de potencial económico de las mujeres, para visibilizar su posicionamiento y aporte a la economía nacional, como base para la elaboración de una estrategia de acceso a activos.
- La documentación del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres y su cuantificación, enfatizando las diferencias urbano-rurales y los distintos roles de protección social asumidos por las mujeres y evaluando las rutas del trabajo remunerado y la secuencia de acceso al mismo: trabajo doméstico, salud, educación y finalmente, emprendimientos productivos, así como la socialización de los resultados;
- Desarrollo de las capacidades de las organizaciones de mujeres indígenas a nivel comunitario, establecimiento de alianzas estratégicas, socialización y publicación de los resultados de la asistencia técnica;
- Asistencia técnica al desarrollo y sistematización de planes locales de acceso a activos;
- Apoyo técnico y financiero al desarrollo de Centros de Servicios especializados para la formación de las mujeres hasta el nivel empresarial, el acceso a información estratégica, mercados, tecnología y la promoción de mesas locales de coordinación para la implementación de Políticas económicas sensibles al género, así como la sistematización y socialización de la experiencia ;

En el eje de equidad en la participación socio-política de las mujeres, el Programa Conjunto operará para lograr:

- Apoyo a procesos de documentación personal y empoderamiento de las mujeres para fortalecer su participación ciudadana, mediante la coordinación con autoridades locales, Registros Civiles, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de Personas, RENAP. La DEMI coordinará el desarrollo de estas actividades y su monitoreo con el apoyo de UNDP y con el acompañamiento de organizaciones de mujeres indígenas y de otras organizaciones como ANAM, AGAAI, Academia de Lenguas Mayas para el desarrollo de cuñas, Red Autónoma de Mujeres, entre otras, en el curso de los tres años;
- Apoyo al fortalecimiento, reconocimiento e inclusión de las organizaciones propias de las mujeres indígenas y rurales;
- Apoyo y asesoría legal para la legalización de las organizaciones de mujeres que lo requieran, así como la sistematización de los resultados;
- Elaboración de instrumentos de incidencia y acompañamiento político a las mujeres electas para lograr el reconocimiento del principio de equidad en la incorporación de mujeres en cargos públicos, a través de asistencia técnica a diputadas electas, la apertura de espacios de debate público y el fortalecimiento de procesos de formación con las instituciones gubernamentales;
- Realización de procesos de formación a lideresas comunitarias y representantes de mujeres en el sistema de consejos de desarrollo, con el aval académico de la USAC, a así como la elaboración de materiales o el apoyo para la participación en diplomados nacionales en Género, políticas públicas, entre otros y la participación de lideresas indígenas en intercambios regionales;
- Apoyo a la creación y fortalecimiento de redes de mujeres profesionales especialmente a las mujeres abogadas;
- Apoyo a la creación y funcionamiento de la representatividad de las mujeres en el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural para fortalecer su interlocución con las instituciones del Estado, tanto a nivel local como nacional;

El Programa Conjunto también apoyará a la SEPREM y la DEMI en el monitoreo, evaluación y sistematización de la institucionalización e implementación de la Política a través del desarrollo de una base de datos que sea utilizada por el personal de las instituciones, capacitados con este propósito, y que permita procesos periódicos de rendición de cuentas e integración de los resultados de la auditoría social (UNFPA y UNIFEM). En este proceso, coordinará, retomará y fortalecerá las iniciativas de otras agencias de cooperación y otros programas de apoyo a la gestión de la SEPREM y la DEMI, incluyendo las de AECI y la Unión Europea.

Table 1: Summary of Results framework

UNDAF Outcome: Efecto 2: Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la identidad								
Outcome of Joint Programme (if different from UNDAF outcome(s), corresponding indicators, baselines, means of verification, resources, risks and assumptions – ver tabla 2)								
Efecto 1: La integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan 2008-2012 en la planificación y los presupuestos de las instituciones estatales a nivel nacional y local permite su implementación en todo el territorio de Guatemala								
Efecto 2: La implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan 2008-2012 por las instituciones estatales permita mejorar la situación de las mujeres								
JP Outputs (Give corresponding indicators and baselines)	SMART Outputs and Responsible UN Organization	Reference to Agency priority or Country Programme	Implementing Partner	Indicative activities for each Output	Resource allocation and indicative time frame*			
					Y1	Y2	Y3	TOTAL
Efecto 1, Res. 1 El fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, y de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, permite la integración de la Política en la planificación y presupuestos de las entidades estatales, tanto a nivel nacional como a nivel local Línea Base: La evaluación indica que, hasta ahora, la Política ha sido mencionada en los planes de 8 de los 27 ministerios, secretarías y fondos estatales evaluados. En la mayoría de los casos, la asignación presupuestaria etiquetada para el avance de las mujeres ha representado menos del 0.5 % del presupuesto total de cada institución. Menos del 0.1% del total del presupuesto de la nación corresponde a las	UNIFEM En 2008 SEPREM ha elaborado el Plan de Ejecución de la Política 2008-2010 UNFPA En 2008 SEPREM y DEMI han elaborado la estrategia conjunta para promover la institucionalización de la política En 2010 SEPREM y DEMI tienen las capacidades técnicas y de cabildeo para asesorar a por lo menos tres ministerios para la implementación de la política y aumentar significativamente su presupuesto institucional. En 2010 el personal de SEPREM y DEMI tiene las competencias técnicas para asesorar	CP efecto 2. 1: Políticas públicas promovidas, institucionalizadas y apropiadas por los actores nacionales, contribuyen a al equidad de género y a aun estado multiétnico y multilingüe, pluricultural. Marco normativo contra la discriminación actualizada conforme a estándares internacionales y mecanismos para su aplicación fortalecidos. 2.1.1: La SEPREM es capaz de coordinar e incidir en la institucionalización del enfoque de género, mediante alianzas estratégicas con los principales organismos de planificación, capacitación de	SEPREM DEMI	Asistencia técnica y financiera a la SEPREM y la DEMI para la elaboración e implementación de una Estrategia Conjunta para la incorporación de la Política en la planificación y presupuestos de las entidades estatales nacionales y locales, especialmente SEGEPLAN, la DTP e INE (UNFPA, UNIFEM)	250,550	309,800	76,750	637,100
				Asistencia técnica y financiera para el desarrollo de competencias técnicas de personas en puestos clave de entidades estatales priorizadas en la Política y el Plan (especialmente en programación multisectorial y de presupuestos para el desarrollo con perspectiva de equidad de género, edad y diversidad étnica, y aplicando un enfoque de derechos humanos) (UNFPA, UNIFEM)	6,500	6,500	4,000	17,000

instituciones de SEPREM y DEMI. Indicadores: % de aumento de asignación presupuestaria para la DEMI y para la SEPREM % de aumento de asignación presupuestaria para la implementación de la Política en entidades estatales priorizadas y en los gobiernos locales # planes, programas y proyectos sectoriales y territoriales que incorporan la Política % de incremento de la presencia de la DEMI y la SEPREM en las áreas de intervención	a las entidades estatales en la incorporación de la perspectiva de equidad de género, edad, diversidad étnica aplicando un enfoque de derechos humanos para la programación y presupuesto. VNU En 2008 y hasta 2010 las acciones de institucionalización e implementación de la Política y el Plan de Ejecución son coordinados en los 7 Departamentos seleccionados.	recurso humano, producción de datos y administración financiera del Estado		Acompañamiento técnico y político a las actividades de cabildeo de la SEPREM y la DEMI (UNFPA, UNIFEM)	16,912	16,912	14,922	48,746
				Costos transversales	116,080	164,560	160,560	445,200

Efecto 2, Res. 1 Las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente mujeres indígenas y rurales, tienen mayor acceso, a servicios integrales, multisectoriales, y con pertinencia cultural y étnico-lingüística para prevenir y responder a la violencia en su contra Línea Base: Entre enero y mayo de 2007, los asesinatos con saña contra mujeres han alcanzado un promedio de 2 mujeres/día, siendo únicamente el 2% del total investigado por el Ministerio Público. Se registran en promedio unas 12,000 denuncias/año de violencia intrafamiliar contra mujeres, adolescentes y niñas Indicadores: % de aumento de denuncias sobre VCM; # de casos atendidos por institución, desagregados por etnia y edad; # de niñas, niños y adolescentes sensibilizados y	UNIFEM En 2010 en los 7 Departamentos funcionan servicios coordinados de atención a mujeres víctimas/sobrevivientes de VCM. En 2010 hay propuestas legislativas de adecuación del marco legal. En 2009 las instituciones de justicia han incorporado la perspectiva de derechos humanos con pertinencia cultural y étnico-lingüística en sus instancias de capacitación. En 2010 las organizaciones de mujeres han fortalecido sus competencias técnicas en el área legal. UNFPA En 2009 funcionan los servicios de atención a	CP efecto 2 Resultado 4: Esfuerzos nacionales para eliminar la violencia contra la mujer, especialmente las mujeres indígenas y pobres, fortalecidos. CP 2.4.1: Revisión de la legislación sobre violencia sexual y leyes en el tema de violencia contra la mujer y discriminación CP 2.4.2: Proveedores de servicios de salud, operadores de justicia (Policía, Ministerio Público, organismo judicial) en Departamentos seleccionados, fortalecidos en su capacidad de aplicar leyes y planes de lucha contra la violencia basada en género CP 2.5.1 Fomentar políticas y programas de educación ciudadana y de educación	SEPREM DEMI Mujeres Organizadas Ministerio de Salud Ministerio de Educación Organismo Judicial Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, CONAPREVI Instituto Nacional de Estadísticas Consejos de Desarrollo	Apoyo a mecanismos nacionales y locales de coordinación interinstitucional para la prevención y respuesta integral a la VCM incluyendo la implementación de la Estrategia de la Comisión Nacional para el Abordaje del Femicidio (UNIFEM, UNFPA)	79,910	101,280	29,610	210,800
				Apoyo a la prevención de la violencia contra las mujeres a través del sistema educativo y de campañas locales de información, educación y comunicación (OPS, UNFPA, PMA, UNIFEM)	250,695	256,582	211,598	718,875
				Apoyo al desarrollo de competencias técnicas del personal en el sistema de salud y de justicia para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres (UNFPA, OPS, UNIFEM)	81,250	110,500	52,210	243,960
				Asesoría legal y acompañamiento en las acciones de cabildeo de las organizaciones de mujeres para la readecuación del marco jurídico nacional (UNIFEM, UNDP)	9,000	11,744	12,492	33,236

capacitados en prevención de conductas de riesgo y promoción de la equidad de género	la VCM de la DEMI en los 7 Departamentos. En 2008 se han producido diferentes productos de comunicación e información para jóvenes y público en general sobre VCM en español y 4 idiomas mayas que son utilizados por el programa conjunto. En 2010 redes de jóvenes indígenas en los 7 departamentos han desarrollado una estrategia de empoderamiento de niñas indígenas. En 2010 todos/as las profesionales de salud de los 7 Departamentos conocen y aplican los protocolos de atención de VBG y VS. En 2010 la DEMI ha desarrollado y está implantando una estrategia para involucrar a las autoridades comunitarias en la prevención y atención de la VCM. UNDP En 2010 se ha establecido una red de abogadas que apoyan a mujeres víctimas/sobrevivientes de VCM OPS/OMS En 2010 el MINEDUC ha incorporado en la capacitación de los/as maestras temas de prevención de VCM y VS. En 2010 el MINEDUC incorpora a sus	multicultural, que comprendan el desarrollo de un currículo intercultural nacional.		Costos transversales	52,200	46,200	46,200	144,600
--	---	---	--	----------------------	--------	--------	--------	---------

Efecto 2, Res. 2 Se ha mejorado el posicionamiento de las mujeres en la economía, especialmente las mujeres indígenas y rurales, a través de las políticas y servicios específicos en apoyo a la empresariedad femenina Indicador 1: # de estudios que visibilicen el posicionamiento de las mujeres y su contribución a la economía. Línea Base: Los diagnósticos sobre la situación de la economía, no contabilizan los aportes de las mujeres ni las considera como población económicamente activa. Indicador 2: # de estrategias para amplia el acceso a activos de las mujeres Línea Base: Las estrategias para reactivación de la economía nacional y local no incorporan acciones específicas que fortalezcan la productividad y empresariedad de las mujeres. Indicador 3: # de diagnósticos que documentación de rutas de trabajo de las mujeres a nivel local.	UNIFEM En 2010 siete Centros de Servicios Especializados funcionan creando oportunidades de emprendimiento para las mujeres en los 7 Departamentos. En 2010 se habrán consolidado un número significativo de negocios de mujeres en los 7 Departamentos. PMA En 2010 en las comunidades seleccionadas de los 7 Departamentos las mujeres indígenas y rurales tienen mejores condiciones de vida. FAO En 2010 en las comunidades seleccionadas de los 7 Departamentos las organizaciones de mujeres capacitadas forman parte de redes y coordinaciones que les permiten mejorar sus condiciones de vida. En 2010 el MAGA muestra la incorporación de las mujeres rurales en sus		SEPREM DEMI Ministerio Economía Ministerio Agricultura Secretaría de Seguridad Alimentaria Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Academia de Lenguas Mayas, Sistema Consejos de Desarrollo Mujeres organizadas ONGs Locales	Elaboración y socialización de estudios del potencial económico de las mujeres, que visibilicen su posicionamiento y su aporte a la economía nacional, como base para la estrategia de acceso a activos (inventario, georeferenciación y caracterización) (UNIFEM, FAO)	61,000	78,000	0	139,000
				Documentación del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres para cuantificar y visibilizar su contribución a la economía, considerando las diferencias urbano y rurales, los roles asumidos por las mujeres, y la secuencia de su trabajo, para el diseño del plan de acceso a activos en los territorios de intervención con la participación de INE, MAGA, SEPREM y DEMI (UNIFEM, FAO)	56,500	44,000	0	100,500
				Desarrollo de las capacidades productivas y empresariales de las mujeres indígenas y rurales, y su organización comunitaria en los Departamentos de intervención (FAO, PMA)	253,198	337,152	87,200	677,550
				Apoyo técnico al desarrollo de siete planes de acceso a activos para las mujeres indígenas en las áreas urbanas y rurales en las áreas de intervención (UNIFEM)	57,500	22,500	0	80,000

Línea Base: El poco conocimiento de las rutas de trabajo de las mujeres dificulta la definición de políticas que favorezca su empresarialidad y reconocimiento de su contribución a la economía. Indicador 4: # de organizaciones comunitarias de mujeres que se han beneficiado de los procesos de formación y ampliación de acceso a activos. Línea Base: No existe una estrategia para potenciar las capacidades productivas de las mujeres y garantizar su acceso a activos. Indicador 5: #de Centros de Servicios especializados establecidos y funcionando para ampliar el acceso de las mujeres a los activos económicos. Línea Base: Los centros de servicios económicos no ofrecen a las mujeres servicios especializados para fortalecer la empresarialidad y productividad de las mujeres.	políticas, estrategias y financiamiento.			Apoyo técnico y financiero al desarrollo de Centros de servicios especializados para la formación de las mujeres hasta el nivel empresarial; el acceso a la información estratégica, a los mercados y la tecnología, y promoción de mesas locales de coordinación para la implementación de Políticas económicas sensibles al género (UNIFEM)	252,400	545,800	387,900	1,186,100
				Costos transversales	3,400	5,000	0	8,400

Efecto 2, Res. 3 Un mayor número de mujeres, especialmente mujeres indígenas y rurales, participan en la toma de decisiones en los ámbitos social, político y económico, a nivel municipal, departamental y nacional Indicador 1: # de mujeres documentadas por departamento de intervención, desagregado por etnia y edad Línea de base: No existen datos confiables sobre los porcentajes de mujeres no documentadas en cada uno de los departamentos de intervención, pero se considera que aún representan más del 15% de las mujeres. Indicador 2: # de organizaciones de mujeres que han recibido apoyo para su legalización, por departamento y por tipo de organización; Línea Base: Las organizaciones de mujeres no cuentan con recursos ni acompañamiento técnico para la legalización de sus organizaciones lo obstaculiza sus acceso procesos de participación, acceso a recursos de la cooperación internacional, entre otros.	UNDP En 2010 mujeres mayores de 18 años en localidades aisladas de los 7 Departamentos, específicamente mujeres indígenas, cuentan con documentación y empadronamiento para fomentar su participación ciudadana. En 2010 un número mayor de mujeres organizadas y organizaciones legalizadas participan en los Consejos de Desarrollo de los 7 Departamentos. En 2010 se ha apoyado el desarrollo de iniciativas de ley que viabilicen el principio de equidad existe en la Constitución UNIFEM En 2010, 280 líderes de los 7 departamentos han participado en los procesos de formación auspiciados por el programa. Se ha apoyado la participación de mujeres indígenas en procesos regionales para la reivindicación	CP 5.3.1 CP 5.3: ejercicio del derecho de ciudadanía fortalecido en los organismos de representación y espacios de diálogo y concertación CP 5.3.1: Actores de la sociedad civil que participan en los espacios de diálogo y concertación, cuentan con mayor capacidad de análisis, propuesta negociación y disseminación de información de	SEPREM DEMI Mujeres Organizadas Congreso de la República Corte Constitucional Tribunal Electoral Supremo Registro Civil Universidades y la Academia Sistemas de Consejos de Desarrollo	Apoyo a procesos de documentación personal y empadronamiento de las mujeres para fortalecer su participación ciudadana (UNDP)	50,000	129,000	83,400	262,400
				Apoyo al fortalecimiento, reconocimiento e inclusión de las organizaciones propias de las mujeres indígenas y rurales (UNDP, UNIFEM)	1,400	2,800	2,800	7,000
				Apoyo a la legalización de organizaciones de mujeres (UNDP, UNIFEM)	19,000	35,500	31,000	85,500
				Elaboración de instrumentos de incidencia y acompañamiento político a las mujeres electas para lograr el reconocimiento legal del principio de equidad en la incorporación de mujeres en cargos públicos (UNDP)	40,000	56,976	55,000	151,976
				Asistencia técnica a mujeres que ocupan puestos de gestión pública y lideresas (procesos de formación, redes de mujeres profesionales) (UNFPA, UNIFEM, FAO)	225,499	330,150	304,100	859,749
				Apoyo a la creación y funcionamiento de espacios para el fortalecimiento de la representatividad de las mujeres insertas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y para fortalecer su interlocución con las instituciones del Estado, tanto a nivel nacional como local (UNIFEM, UNFPA, UNDP)	19,700	19,700	19,700	59,100

Indicador 3: # de mujeres que reciben reconocimientos académicos al finalizar los procesos de formación impulsados por el programa, desagregado por departamento, edad y etnia; Línea Base: La mayor parte de los procesos de formación para mujeres, no cuentan con aval y reconocimiento académico. Indicador 4: # de redes de mujeres profesionales constituidas o fortalecidas con apoyo del programa Línea Base: Las redes de mujeres profesionales requieren de procesos de fortalecimiento para favorecer la cohesión y apoyo a otras organizaciones de mujeres Indicador 5: # de mecanismos locales de las mujeres que fortalecen su legitimidad mediante la información directa sobre su gestión pública a las mujeres que representan. Línea Base: No existen mecanismos locales de rendición de cuentas sistemáticos	de sus derechos En 2010 existen 7 mecanismos de consulta entre mujeres representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo, sus representadas e instituciones del gobierno local UNFPA En 2010 se han fortalecido 3 Asociaciones de Mujeres profesionales que han incorporado una perspectiva de derechos humanos y género.			Costos transversales	44,860	44,860	44,860	134,580
---	--	--	--	----------------------	--------	--------	--------	---------

Efecto 2, Res. 4 Se ha fortalecido un sistema nacional de monitoreo y evaluación para medir la institucionalización e implementación de la Política por las instituciones estatales responsables a nivel nacional y local Indicador 1: Una Estrategia de monitoreo y evaluación sobre la institucionalización e implementa de la Política por instituciones gubernamentales a nivel nacional y local. Línea Base: No existe una estrategia de monitoreo y evaluación para la institucionalización que permita garantizar la implementación de la Política por las instituciones gubernamentales responsables tanto a nivel nacional como local Indicador 2: # de bases de datos para el monitoreo y evaluación sobre la institucionalización e implementa de la Política por instituciones gubernamentales a nivel nacional y local. Línea Base: No existen bases de datos en el INE que facilite el	UNFPA En 2008 se ha desarrollado el sistema de M&E de la política por la SEPREM, DEMI e INE. En 2010 la SEPREM y DEMI tienen un sistema de rendición de cuentas público. OPS En 2010 Guatemala cuenta con un sistema de información veras y oportuno que provee información para el seguimiento e incidencia en el tema de violencia UNIFEM Y FAO En 2010 Guatemala tiene información científica sobre la contribución de las mujeres a la economía. En 2009 la SEPREM y la DEMI cuenta con capacidad técnica para el análisis de la información generada por INE sobre los temas relacionados con la implementación de la Política UNDP En 2008 la coordinación del		INE, SEGEPLAN, DTP, SEPREM DEMI, GOBIERNOS LOCALES, Mujeres Organizadas y sus representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo	Apoyo técnico y financiero a la SEPREM y la DEMI en el desarrollo de un Sistema de monitoreo y evaluación de la institucionalización e implementación de la Política (UNFPA)	88,300	36,500	5,000	129,800
				Asistencia técnica financiera y política para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y de las herramientas locales para la observancia de los derechos humanos de las mujeres, especialmente la violencia en su contra, incluyendo el uso sistemático de estadísticas e indicadores desagregados por sexo, étnia y edad (OPS).	145,540	86,500	75,170	307,210
				Asistencia técnica financiera y política para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información y de las herramientas locales para la recolección de información sobre el posicionamiento y la contribución de las mujeres a la economía local y nacional con datos desagregados por sexo, etnia y edad (UNIFEM, FAO)	24,000	24,000	15,000	63,000

monitoreo y evaluación del proceso de institucionalización e implementación de la Política por las instituciones gubernamentales responsables tanto a nivel nacional como local. Indicador 4: # de asambleas con las diversas comunidades lingüísticas para rendición de cuentas sobre la gestión de la DEMI Línea Base: No se han establecido mecanismos específicos de rendición de cuentas a las comunidades lingüísticas sobre la institucionalización e implementación de la Política. Indicador 5: # de organizaciones de mujeres a nivel local involucradas en procesos de auditoría social sobre la institucionalización e implementación de la Política. Línea Base: No existen procesos sistemáticos de auditoría social para la institucionalización e implementación de la Política.	Programa Conjunto contará con una base de datos para el M&E del mismo. En 2009 coordinará la Revisión de Medio Término y en 2010 la evaluación final.			Apoyo técnico y financiero a la SEPREM, la DEMI y los mecanismos de las mujeres de los gobiernos locales para el desarrollo de procesos de rendición de cuentas sobre la institucionalización y la implementación de la Política (UNFPA)	3,000	2,000	1,000	6,000
				Apoyo técnico y financiero a las mujeres organizadas, especialmente mujeres indígenas y rurales, para el desarrollo modelos de auditoría social (UNFPA, UNDP, UNIFEM, OPS – según el eje de intervención, VNU – transversal)	13,000	13,000	13,000	39,000
				Apoyo técnico y financiero a SEPREM y DEMI para la sistematización de los avances y las lecciones aprendidas en la institucionalización de la política y su implementación por las instituciones responsables (UNFPA)	0	3,000	2,000	5,000
				Monitoreo, evaluación y sistematización de los avances y las lecciones aprendidas en la implementación del Programa Conjunto (OCR, UNDP, Agencias participantes)	50,234	74,734	81,734	206,702
				Costos transversales	156,320	130,464	127,661	414,445
Sub- Totals					2,420,800	3,028,628	1,905,323	7,348,724
7 % indirect cost								514,411
Subtotal								7,863,135
Preparation								16,000
TOTAL								7,879,135

6. Management and Coordination Arrangements -

La ejecución del programa descansará en un modelo de gestión innovador, que refuerza la corresponsabilidad y permite la toma de decisiones conjunta. (Ver cronograma adjunto)

Siguiendo los lineamientos del Fondo, el **Comité de Seguimiento** (National Steering Committee) estará conformado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, en representación del gobierno, la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Este Comité conocerá la planificación inicial del Programa y los avances semestrales en su implementación.

El **Comité de Conducción**, estará conformado por las socias principales del programa, SEPREM, DEMI, y UNFPA, que en su calidad de agencia encargada de la Secretaría Técnica del Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres, GIGAM, actuará como coordinadora del Programa Conjunto. Este Comité, cuya principal responsabilidad será asegurar que el programa responda a los compromisos adquiridos por Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres y el cumplimiento del Objetivo 3 de las Metas del Milenio, avalará los Planes Anuales de Trabajo para el Programa, asegurando su alineación con los planes estratégicos multianuales de SEPREM y DEMI. Además conocerá los avances trimestrales en el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, analizando las necesidades de reorientación de las acciones del Programa. El Equipo de País del Sistema de Naciones Unidas y el Grupo Interagencial de Género ambos actuarán como comité asesor, el GIGAM para las estrategias del Programa, garantizando la pertinencia temática y el cumplimiento de la Política de Equidad de Género del Sistema de Naciones Unidas.

La estructura medular para la implementación del Programa, contará con una **Coordinación Ejecutiva** con participación de los enlaces institucionales tanto de las agencias participantes, como en la SEPREM y la DEMI. La Coordinación estará encargada de impulsar, monitorear y coordinar la implementación del Programa Conjunto, estableciendo sinergias y eliminando las duplicaciones. Para este fin, mantendrá comunicación constante con el Consejo de Conducción. La Coordinación Ejecutiva velará por el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Trabajo Anuales del Programa, para lo cual coordinará con los equipos de ejecución departamentales, a través de la Coordinadora de y los Enlaces Departamentales.

Los **enlaces departamentales**, uno en cada departamento trabajarán apoyando la ejecución del Programa Conjunto. El VNU, se encargará de facilitar la ejecución de todas las acciones del programa las áreas de intervención, en coordinación con el personal regional de la SEPREM y la DEMI.

El equipo local VNU, SEPREM y DEMI mantendrá estrecha coordinación con los gobiernos locales, Sistema de Consejos de Desarrollo, las Oficinas Municipales de la Mujer y las Comisiones Departamentales de la Mujer, entre otras instancias, para facilitar la consecución de los resultados del Programa. El equipo de VNUs será multifuncional e interdisciplinario, de manera que el programa se beneficie de las diferentes áreas de conocimiento y experiencia a través de la complementariedad.

A cada resultado se le asignó una Agencia coordinadora, de acuerdo a su mandato, especialidad y experiencia. Esta Agencia forma parte del Grupo Asesor del Programa, GIGAM, que mantendrá una estrecha comunicación con la Coordinadora del Programa, para asegurar el abordaje de los diferentes ejes, según el Marco de Resultados del Programa y los Planes Anuales de Trabajo.

El PNUD es el Agente Administrativo (AA) para el Fondo (F-ODM) y cumplirá la función de AA para todas las actividades del país. Todos los fondos serán administrados con base al sistema de

gestión de fondos “Pass-through” (intermediario) (Guidance Note on Joint Programming, UNDG, December 2003).

7. Fund Management Arrangements – One page

La Oficina del Fondo de Fideicomiso de Donantes Múltiples en la sede del PNUD transferirá los fondos a las Agencias de Naciones Unidas participantes. El Coordinador Residente liberará los fondos a dichas Organizaciones en asignaciones anuales, con anticipos el segundo año –y más allá de este- sujetas a elementos de referencia en cuanto a desempeño y a cumplimiento. Se ejecutarán revisiones periódicas de la administración y de las finanzas del programa en conjunto con el Comité Directivo en el país.

El PNUD, como Agente Administrativo, firmará un Memorando de Entendimiento con cada una de las Agencias de Naciones Unidas participantes. Cada Agencia participante en el Programa Conjunto planificará y gestionará las actividades y fondos de acuerdo con sus Reglamentos y Reglamentación Financiera aplicable.

Cada Agencia de Naciones Unidas participante, al recibir los recursos del F-ODM tendrá la obligación de entregar al Agente Administrativo los siguientes estados de situación e informes:

- Informes explicativos del progreso alcanzado para cada semestre, que se entregarán no más allá del mes siguiente al término del período de informe correspondiente.
- Informes financieros desde el 31 de diciembre de 2007 en adelante, posteriormente, cada seis meses con relación a los fondos desembolsados del F-ODM que se entregarán no más allá de los tres meses posteriores al período de informe correspondiente.
- Un informe explicativo final y un informe financiero después del término de todas las actividades del programa financiadas por el F-ODM que se entregarán no más allá de los tres meses siguientes al cierre financiero de las actividades del programa; y,
- Una declaración financiera certificada final que se entregará no más allá del 30 de junio del año siguiente al cierre financiero de las actividades del programa.

El Agente Administrativo consolidará los informes según el Programa Conjunto y los presentará a la Secretaría. Esta los remitirá al Comité Directivo.

Las decisiones del Comité Directivo serán compartidas con todos los grupos de interés con miras a asegurar la total coordinación y coherencia de los esfuerzos del F-ODM. La Secretaría del F-ODM desarrollará un sitio Web especializado para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas adecuadas.

Las actividades realizadas por las Agencias de Naciones Unidas serán sometidas a auditoría externa e interna según se estipula en sus Reglamentos y Reglamentación Financiera aplicables. Además, el Comité Directivo consultará con las Agencias de Naciones Unidas acerca de cualquier revisión o auditoría específica adicional que pueda solicitarse, sujeta a los respectivos Reglamentos y Reglamentación Financiera de las Agencias. Las agencias participantes entregarán un resumen de las conclusiones claves obtenidas a partir de sus auditorías internas y las debidas recomendaciones para la consolidación de parte del AA y su envío al Comité Directivo.

Si se presentaran incrementos en compromisos o gastos inesperados (sea por factores inflacionarios, fluctuación en tasas de cambio, o contingencias) la asistencia proporcionada bajo

el financiamiento del F-ODM podría reducirse, suspenderse o terminarse por la respectiva Agencia de Naciones Unidas.

La propiedad del equipo o insumos financiados bajo el presente programa conjunto recaerán en la respectiva Agencia de Naciones Unidas que desarrolle las actividades. Asuntos relacionados con la transferencia de propiedad de la Agencia participante estarán determinados por sus respectivas políticas y procedimientos.

Cualquier saldo remanente de fondos al cierre del programa se regresarán al Agente Administrativo. Cualquier saldo de fondos sin programar en la cuenta al finalizar el Programa Conjunto será devuelto al donante o utilizado en alguna forma acordada entre el AA y el donante, y aprobado a través de los mecanismos de coordinación del programa conjunto.

8. Feasibility, risk management and sustainability of results - One page

Al momento, el desafío más importante está ligado al proceso de transición del Gobierno de Guatemala. En las elecciones generales de septiembre, el electorado escogió un Congreso diverso en el que ningún partido tiene mayoría. Esto implicará desarrollar mecanismos de cabildeo y búsqueda de alianzas para aprobación de leyes. Por otro lado, los candidatos del Partido Unión Nacional de la Esperanza (UNE), social-demócrata, y del Partido Patriota (PP), de derecha van a la segunda vuelta, programada para el 4 de noviembre, con escaso margen de 5% entre uno y otro candidato.

El Gobierno de Guatemala ha definido un Plan de Transición²¹, que define las prioridades de continuidad entre el Gobierno saliente y el Gobierno entrante, en el cual la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas se encuentra incluida. Sin embargo, existe el riesgo que el equipo del nuevo gobierno incorpore un enfoque tradicional en el accionar de los mecanismos de las mujeres.

En particular, la Unidad Nacional de la Esperanza se ha pronunciado a favor de la creación de un Ministerio de la Familia, que integraría a la Secretaría Presidencial de la Mujer, medida que no cuenta con el respaldo de las mujeres guatemaltecas por indicar una tendencia conservadora, además de significar la desaparición del único mecanismo de las mujeres en Centroamérica dedicado exclusivamente a la transversalidad de género en el diseño y coordinación de políticas públicas.²² No ha habido pronunciamientos públicos en relación a la Defensoría de la Mujer Indígena, que recién ha logrado su autonomía institucional.

Es importante resaltar que los dos partidos políticos que pasaron a la segunda vuelta electoral han suscrito la Agenda Estratégica Política de las Mujeres Guatemaltecas con el movimiento de mujeres, comprometiéndose al fortalecimiento de la SEPREM como entidad rectora de la Política

²¹ El Plan de transición, tiene como objetivo principal “contribuir al fortalecimiento del Estado, la democracia y la gobernabilidad del país, mediante la implementación de un proceso ordenado y transparente de transición del gobierno actual a las nuevas autoridades electas. Contempla el traslado de información de mayor relevancia y utilidad a los candidatos y al Presidente electo y a sus colaboradores que conformarán el próximo gobierno para que inicien su gestión sobre una base privilegiada que les permitirá adoptar sin demora las decisiones que consideren más oportunas de acuerdo a su visión y programa político. Las seis áreas estratégicas del proceso son: a) reformar del Estado, b) Política social e inclusión c) Política Económica y Fiscal d) Política de Seguridad Democrática d) Política Energética e) Política Exterior, incluyendo la gestión del comercio exterior.

²² AECEI, Plan de trabajo de COMMCA, 2006.

de las mujeres. Sin embargo, este compromiso no se refleja en los planes de gobierno de estos partidos.

El proceso de actualización de la Política finalizará en noviembre del presente año, lo que garantiza la conexión del Programa con las prioridades nacionales. Los lineamientos para la elaboración del Plan de ejecución de la Política se entregarán a las nuevas autoridades para que este plan se desarrolle con las instituciones responsables de su implementación. Esto garantizará la apropiación del Plan para la ejecución de la Política por las nuevas autoridades de todas las instituciones competentes. De no existir avances en el diseño del Plan, el Programa apoyará este proceso.

El cambio de Gobierno podría afectar la sostenibilidad del Programa Conjunto. Sin embargo, el fortalecimiento de la institucionalidad es un concepto adquirido que permitirá asegurar que los compromisos firmados por representantes del actual Gobierno se mantengan por parte de la próxima administración. Suplementariamente, el Coordinador Residente y varias Agencias del Sistema han iniciado acciones de cabildeo con los presidenciables para garantizar la continuidad de la cooperación con el gobierno de Guatemala.

La rotación de personal y de la dirigencia en cada cambio de gobierno, afecta la continuidad de los procesos, el aprendizaje y la memoria organizacional. Requiere de una readaptación a las nuevas líneas de dirección de las instituciones socias, una nueva negociación y fortalecer las capacidades de los nuevos equipos.

La diversidad del nuevo Congreso hará más difícil la readecuación del marco legislativo que es uno de los propósitos del Programa Conjunto, lo cual no es una situación nueva, y las agencias y socios locales han desarrollado capacidades de cabildeo notables, que deberían permitir lograr los resultados esperados, especialmente en un marco de cooperación mejorada entre las instituciones, y entre éstas y las organizaciones de mujeres, que también es propósito del Programa Conjunto.

En términos de sostenibilidad, la mejor garantía es la dada por el proceso a través del cual se ha desarrollado el Programa Conjunto, con base en las prioridades institucionales y las demandas de las mujeres organizadas, con las cuales las agencias en Guatemala trabajan desde muchos años. Además, las acciones identificadas en el Programa Conjunto responden a las necesidades de las mujeres, y los planes serán integrados en las entidades correspondientes. Sin embargo, a nivel de presupuesto, la capacidad que tendrán los socios nacionales de incluir en sus presupuestos el personal inicialmente financiado por el Programa será influenciada por las decisiones políticas que se tomarán en el futuro, a pesar de las negociaciones de las agencias en el momento presente que apuntan a un compromiso sólido.

Una parte significativa del Programa Conjunto descansa en la fortaleza del proceso de descentralización y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que permite el establecimiento de sociedades y alianzas con los gobiernos locales y, principalmente, con las mujeres insertas en los Consejos de Desarrollo, y sus organizaciones, y con los mecanismos locales para las mujeres, a saber, las Comisiones Departamentales de la Mujer y las Oficinas Municipales de la Mujer. La participación de socias de la sociedad civil también permitirá fortalecer la relación Estado-sociedad civil, desde la promoción del ejercicio de una ciudadanía plena que fortalezca a los procesos de planificación para el desarrollo con enfoque de género y la rendición de cuentas.

La cohesión y la dinámica existente en el Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, la experiencia exitosa de la iniciativa “Alianza para el Empoderamiento de las Mujeres en Chiquimula” y las alianzas con otras instancias de

cooperación permitirán aplicar lecciones aprendidas y replicar las buenas prácticas durante la implementación del Programa Conjunto.

9. Accountability, Monitoring, Evaluation and Reporting

Expected Results (Outcomes & outputs)	Indicators (with baselines & indicative timeframe)	Means of verification	Collection methods (with indicative time frame & frequency)	Responsibilities	Risks & assumptions
From Results Framework (Table 1)	From results framework Baselines are a measure of the indicator at the start of the JP	From identified data and information sources	How is it to be obtained?	Agency specific responsibility (including in case of shared results)	Summary of assumptions and risks for each result
Efecto 1: La integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 en los planes y presupuestos de las entidades estatales a nivel nacional y local permite su implementación en todo el territorio de Guatemala					
Resultado 1.1 El fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, y de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, permite la integración de la Política en los planes estratégicos y programas operativos de las entidades estatales, tanto a nivel nacional como a nivel local	Indicador 1: Una Estrategia Conjunta de SEPREM y DEMI para la Institucionalización de la Política por las instituciones estatales responsables con Plan de Acción para su implementación Línea Base: No existe una estrategia conjunta de SEPREM y DEMI que incluya un plan de implementación para la institucionalización de la política por las instituciones estatales responsables	Documento de Estrategia Conjunta con Plan de Acción para su implementación	Al final del primer semestre del 2008	UNFPA/UNIFEM SEPREM y DEMI	El cambio reciente de autoridades gubernamentales afecte la alianza estratégica entre SEPREM y DEMI
	Indicador 2: # de puestos institucionalizados en la	Creación de nuevas plazas para SEPREM y	A partir del tercer año del programa	UNFPA, SEPREM y DEMI	La falta de ampliación de la asignación

	SEPREM y DEMI a nivel nacional y local, durante el tercer año de implementación del programa conjunto. Línea Base: el personal de SEPREM y DEMI a nivel nacional y local resulta insuficiente para la institucionalización e implementación de la política	DEMI			presupuestaria para ambas instituciones La falta de voluntad política de las instituciones.... La no priorización de la Política en la planificación
	Indicador 3: # de procesos de formación interna a SEPREM y DEMI para el cabildeo y la negociación Línea Base: los procesos de formación interna de la SEPREM y DEMI requieren de la incorporación de contenidos para el cabildeo y la negociación	Registro de procesos de formación interna para SEPREM y DEMI impulsados por el programa	Cada semestre durante los tres años de implementación del programa	UNFPA, SEPREM y DEMI.	
	Indicador 4: % de aumento en la asignación presupuestaria para SEPREM y DEMI durante el periodo de implementación del Programa Línea Base: Menos del 0.1% del total del presupuesto de la nación corresponde a las instituciones de SEPREM y DEMI.	Asignaciones presupuestarias anuales para SEPREM y DEMI	A partir del segundo año de implementación del programa	UNFPA, SEPREM y DEMI.	

	Indicador 5: # de procesos de formación al personal de las instituciones gubernamentales responsables de la implantación de la Política Línea Base: No existen procesos sistemáticos de formación para personal estatal que incorpore la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y criterios de género en la gestión pública.	Registros de procesos de formación impulsados por el programa	Cada semestre durante los tres años de implementación del programa	UNFPA, SEGEPLAN, DTP, Gobiernos Locales, SEPREM y DEMI	
	Indicador 6: % de aumento en la asignación presupuestaria para la implementación de la política en instituciones estatales priorizadas y en los gobiernos locales. Línea Base: la asignación presupuestaria etiquetada para el avance de las mujeres ha representado menos del 0.5% del presupuesto total de cada institución				
Efecto 2: La implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 por las entidades estatales permita mejorar la situación de las mujeres					
Resultado 2.1 Las mujeres, niñas y adolescentes,	Indicador 1: % de avance en la implementación del Plan Estratégico de la	Informes interinstitucionales sobre el avance en la implantación	Cada seis meses durante la implementación	UNIFEM, UNFPA, Integrantes de la Comisión para el abordaje	No se continúe fortaleciendo la coordinación entre las

especialmente mujeres indígenas y rurales, tienen mayor acceso, a servicios integrales, multisectoriales, y con pertinencia cultural y étnico-lingüística para prevenir y responder a la violencia en su contra	Comisión Nacional para el Abordaje del Femicidio, desagregado por área de intervención Línea Base: Se está elaborando un Plan Estratégico para la implantación de las recomendaciones de la Comisión	del Plan Estratégico	del programa	Femicidio SEPREM y DEMI	instituciones de los tres poderes del Estado que integran la Comisión
	Indicador 2: # de iniciativas de ley aprobadas por el Congreso de la República para garantizar la protección del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia Línea Base: No existe un marco legal que garantice la protección de la vida y la seguridad de las mujeres	Leyes aprobadas	Cada año de implementación del proyecto	UNIFEM Integrantes de la Comisión Congreso de la República, SEPREM y DEMI	
	Indicador 3: # de Comités intersectoriales colaborando para la agilización de servicios integrales a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia Línea Base: Existen comités intersectoriales para el abordaje de la violencia contra las mujeres en la mayoría de las áreas de intervención, sin	Planes de acción de los Comités Intersectoriales	A través de los mecanismos locales para las mujeres y las regionales de SEPREM y DEMI, cada seis meses durante el período de implementación del programa	UNIFEM Comités Intersectoriales locales, mecanismos locales para las mujeres y regionales de SEPREM y DEMI	Falta de interés de las instancias responsables con presencia local

	embargo ninguno está funcionando apropiadamente				
	Indicador 4: # de casos individuales atendidos por las regionales de la DEMI, desagregados por etnia y edad Línea Base: se atienden aproximadamente X casos por región de intervención	Creación de nuevas plazas según corresponda	A partir del 2010	SEGEPLAN, DTP, Gabinete de Gobierno, DEMI	La no ampliación de la asignación presupuestaria para estas plazas
	Indicador 5: Un Sistema Común de manejo de información sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y las expresiones de violencia en su contra, desagregados por etnia y edad. Línea Base: Existe una iniciativa regional para fortalecer la recolección de datos sensibles al género, edad y diversidad étnica. A nivel nacional, además, existe una iniciativa para el establecimiento de indicadores que permitan medir las expresiones de violencia contra las mujeres que culminan en el incremento de				

	asesinatos violentos.				
	Indicador 6: Al 2010 existe un Sistema Común de manejo de información sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y las expresiones de violencia en su contra, desagregados por etnia y edad Línea Base: Existe una iniciativa regional para fortalecer la recolección de datos sensibles al género, edad y diversidad étnica. A nivel nacional, además, existe una iniciativa para el establecimiento de indicadores que permitan medir las expresiones de violencia contra las mujeres que culminan en el incremento de asesinatos violentos.	Lista de indicadores consensuados para la recolección de datos desde el nivel local hasta el nivel nacional y convenios para la recolección, procesamiento y análisis de la información	Consolidados semestrales de informes de avances en la coordinación entre INE, SEGEPLAN, Gobiernos locales, SEPREM y DEMI	UNIFEM, OPS, INE, SEPREM y DEMI	No se continúe fortaleciendo la coordinación entre las instituciones de los tres poderes del Estado que integran la Comisión
	Indicador 7: # de niñas, niños y adolescentes formados para la prevención de conductas violentas y de riesgo y la promoción de la equidad de género Línea Base: La promoción de la equidad de género y al	Registro de las niñas, niños y adolescentes participantes en procesos de sensibilización y formación impulsados por el programa.	Cada semestre, durante los tres años de implementación del programa.	OPS, Ministerio de Educación	

	prevención de las expresiones de violencia contra las mujeres no es una temática incluida en los contenidos curriculares.				
	Indicador 8: # de procesos de formación personal del ministerio de salud para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres. Línea Base: Las instituciones de salud aún no responden integralmente a la violencia contra las mujeres	Informes mensuales de avances en los procesos de formación al personal de salud en la áreas de intervención del programa	Cada semestre consolidado de los avances en los procesos de formación	OPS, ministerio de Salud	
	Indicador 9: # de procesos de formación al personal de las instancias de justicia para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres Línea Base: las instituciones de justicia no tiene un abordaje integral de la violencia contra las mujeres que dinamice la ruta crítica	Informes mensuales de avances en los procesos de formación al personal de las instituciones de justicia en la áreas de intervención del programa	Cada seis meses, consolidado de los avances en los procesos de formación	UNIFEM, unidades de capacitación y género del Organismo Judicial y Ministerio Público.	
	Indicador 10: # de campañas conjuntas o actividades de información pública en fechas claves para las mujeres apoyadas por el programa. Línea Base:	Informes de la campaña del 8 de marzo y de los 16 días de activismo para la erradicación de la violencia contra las mujeres	Evaluaciones de las campañas dos meses después de realizadas las mismas	SNU SEPREM, DEMI, UE	

	Se han desarrollado campañas conjuntas a favor de los derechos humanos de las mujeres entre el gobierno, el sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea				
	Indicador 11# de propuestas de readecuación de leyes a favor del tramamiento integral de la violencia contra las mujeres negociadas por las organizaciones de mujeres. Línea Base: Para continuar negociando cambios sustantivos, las organizaciones de mujeres requieren de apoyo legal	Iniciativas de ley para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres negociadas por las organizaciones de mujeres	Registros anuales de las propuestas de ley	UNIFEM Organizaciones de Mujeres	
Resultado 2.2 Se ha mejorado el posicionamiento de las mujeres en la economía, especialmente las mujeres indígenas y rurales, a través de las políticas y servicios específicos en apoyo a la empresarialidad	Indicador 1: # de estudios que visibilicen el posicionamiento de las mujeres y su contribución a la economía. Línea Base: Los diagnósticos sobre la situación de la economía, no contabilizan los aportes de las mujeres ni las considera como población económicamente activa.	Documentos de estudios sobre potencial económico de las mujeres a nivel local.	Registros anuales de estudios sobre potencial económico y estrategias de acceso a activos	UNIFEM MINECO, Gobiernos locales	

femenina	Indicador 2: # de estrategias para ampliar el acceso de las mujeres a activos Línea Base: Las estrategias para reactivación de la economía nacional y local no incorporan acciones específicas que fortalezcan la productividad y empresarialidad de las mujeres	Documentos de estrategias de acceso a activos de las mujeres a nivel local		UNIFEM MINECO Gobiernos locales	
	Indicador 3: # de diagnósticos que documentan rutas de trabajo de las mujeres a nivel local Línea Base: El poco conocimiento de las rutas de trabajo de las mujeres dificultan la definición de políticas que favorezcan su empresarialidad y reconocimiento de su contribución a la economía	Documentos de diagnósticos de rutas de trabajo de las mujeres a nivel local	Registros anuales de diagnósticos de rutas de trabajo de las mujeres a nivel local	UNIFEM MINECO Universidades	
	Indicador 4: # de organizaciones comunitarias de mujeres que se han beneficiado de los procesos de formación y ampliación de acceso a activos. Línea Base: No existe una estrategia para potenciar las	Registro de procesos de formación dirigidos a organizaciones de mujeres para ampliar su acceso a activos	Consolidados semestrales	UNIFEM MINECO	

	capacidades productivas de las mujeres y garantizar su acceso a activos				
	Indicador 5: # de Centros de Servicios especializados y establecidos funcionando para ampliar el acceso de las mujeres a los activos económicos. Línea Base: Los centros de servicios económicos no ofrecen a las mujeres servicios especializados para fortalecer la empresarialidad y productividad de las mujeres	Reportes de misiones conjuntas de monitoreo y evaluación de los centros de servicios especializados	Consolidados anuales de los reportes de los Centros de Servicios y reportes de misiones de monitoreo y evaluación	UNIFEM MINECO	
Resultado 2.3 Un mayor número de mujeres, especialmente mujeres indígenas y rurales, participan en la toma de decisiones en los ámbitos social, político y económico, a nivel municipal, departamental y nacional	Indicador 1: # de mujeres documentadas por departamento de intervención, desagregado por etnia y edad Línea de Base: No existen datos confiables sobre los porcentajes de mujeres no documentadas en cada uno de los departamentos de intervención, pero se considera que aún representan más del 15% de las mujeres	Registros de mujeres documentadas en los departamentos de intervención del programa	Consolidados semestrales de documentación de mujeres por departamento	UNDP Registros Civiles RENAP TSE ANAM AGAAI	
	Indicador 2:	Reportes sobre las	Consolidados	UNDP	

	# de organizaciones de mujeres que han recibido apoyo para su legalización, por departamento y por tipo de organización; Línea Base: Las organizaciones de mujeres no cuentan con recursos ni acompañamiento técnico para la legalización de sus organizaciones lo que obstaculiza su acceso a procesos de participación, acceso a recursos de la cooperación internacional, entre otros.	organizaciones que han recibido apoyo del programa para su legalización	semestrales		
	Indicador 3: # de mujeres que reciben reconocimientos académicos al finalizar los procesos de formación impulsados por el programa, desagregado por departamento, edad y etnia Línea Base: La mayor parte de los procesos de formación para mujeres, no cuentan con aval y reconocimiento académico	Reportes de los procesos de formación con reconocimiento académico impulsados por el programa	Consolidados semestrales de los reportes de participación en los procesos de formación	UNIFEM USAC Mecanismos locales de las mujeres	
	Indicador 4: # de redes de mujeres profesionales	Registro del número de redes de mujeres	Consolidados semestrales	UNDP UNFPA	

	constituidas o fortalecidas con apoyo del programa. Línea Base: Las redes de mujeres profesionales requieren de procesos de fortalecimiento para favorecer la cohesión y apoyo a otras organizaciones de mujeres	profesionales apoyadas o constituidas por el programa			
	Indicador 5: # de mecanismos locales de las mujeres que fortalecen su legitimidad mediante la información directa sobre su gestión pública a las mujeres que representan. Línea Base: No existen mecanismos locales de rendición de cuentas sistemáticos	Registro de asambleas para la información de su gestión	Consolidados anuales	UNIFEM	
Resultado 2.4 Se ha fortalecido un sistema común de monitoreo y evaluación que permita medir la incorporación de la política en la planificación y presupuestación nacional y local, y el avance en su	Indicador 1: Una estrategia de monitoreo y evaluación sobre la institucionalización e implementación de la Política por instituciones gubernamentales a nivel nacional y local. Línea Base: No existe una estrategia de monitoreo y evaluación para la institucionalización que permita garantizar la	Documentos de Estrategia de monitoreo y Evaluación	Al finalizar el primer año se contará con una estrategia de monitoreo y evaluación	UNFPA SEPDEM DEMI	

implementación por las instituciones responsables.	implementación de la Política por las instituciones gubernamentales responsables tanto a nivel nacional como local				
	Indicador 2: # de bases de datos para el monitoreo y evaluación sobre la institucionalización e implementación de la Política por instituciones gubernamentales a nivel nacional y local. Línea Base: Ni existen bases de datos en UNE que faciliten el monitoreo y evaluación del proceso de institucionalización e implementación de la Política por las instituciones	Base de datos funcionando	Consolidado de reportes procesados por la base de datos	UNIFEM INE SEGEPLAN	
	Indicador 3: # de equipos locales interinstitucionales formados para la recolección y manejo de información sobre los derechos humanos de las mujeres y la violencia en su contra. Línea Base: No existen mecanismos sistemáticos de recolección de información sobre los derechos humanos de las mujeres y la violencia en	Listados de participación de los equipos locales intersectoriales	Consolidado semestral	OPS INE Universidades	

su contra.				
Indicador 4: # de asambleas con las diversas comunidades lingüísticas para rendición de cuentas sobre la gestión de la DEMI Línea Base: No se han establecido mecanismos específicos de rendición de cuentas a las comunidades lingüísticas sobre la institucionalización e implementación de la Política	Informes de gestión de la DEMI	Consolidados anuales de rendición de cuentas de la DEMI	UNFPA DEMI	
Indicador 5: # de organizaciones de mujeres a nivel local involucradas en procesos de auditoría social sobre la institucionalización e implementación de la Política. Línea Base: No existen procesos sistemáticos de auditoría social para la institucionalización e implementación de la Política	Listados de organizaciones de mujeres participantes en los procesos de auditoría social a nivel nacional y local	Consolidados anuales a partir del segundo año de implementación del programa	UNFPA	

10. Ex Ante Assessment of Cross-cutting Issues -

En términos de derechos humanos de las mujeres, los mayores desafíos que el Programa Conjunto identifica se refieren a la incorporación de una nueva perspectiva de interpretación de éstos derechos, por parte de todas instituciones involucradas en concretizar su garantía, además de una particular y especial relación con la garantía hacia los derechos de las mujeres indígenas, que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía plena para todas las mujeres en Guatemala.

El Programa Conjunto se propone trabajar en las principales áreas de debilidad identificadas en las entidades estatales, a través de la creación y desarrollo de capacidades en el personal de dichas entidades, mediante el apoyo técnico financiero a nivel local, regional y nacional. Al mismo tiempo que se fortalecen o consolidan los procesos de empoderamiento de las organizaciones de mujeres, para que en su calidad de sujetas de derechos, desarrollen y ejerzan eficazmente su papel de auditoría social y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres.

Para la realización de sus acciones el Programa Conjunto utilizarán el enfoque de derechos humanos de las mujeres, que define la transversalidad de género como mecanismo para lograr la transformación institucional y el empoderamiento de las mujeres en todas sus dimensiones, como estrategias fundamentales en el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres, tomando en cuenta que todas las acciones deben ser cultural y lingüísticamente pertinentes, de manera que no reproduzcan mecanismos excluyentes para las mujeres indígenas.

La implementación del Programa Conjunto no llevará a interrelaciones directas con temas ambientales, sin embargo a través de cooperación a nivel de coordinación (entre otros, con el Programa Conjunto desarrollado por la ventana de medioambiente para Guatemala) se asegurará que las acciones en el terreno sean sensibles a cuestiones de medioambiente y, donde posible, creen sinergias con el trabajo ya adelantado en este campo.

11. Legal Context or Basis of Relationship

Las actividades de cada agencia en el marco del presente Programa Conjunto serán gobernadas por los acuerdos de las agencias respectivamente aplicables en sus relaciones con el Estado. En el caso de Guatemala, los acuerdos son los siguientes:

FAO: Acuerdo de FAO y Gobierno de Guatemala; Decreto ley No. 238 del 2 de julio de 1964. Ratificado el 28 de abril del 2003 a través del acuerdo gubernativo No.66, para aperturar una representación de FAO y designar al MAGA como entidad responsable para la ejecución.

PAHO/WHO: Convenio Marco entre OPS y el Gobierno de Guatemala, suscrito el 29 de septiembre de 1958 y ratificado el 3 de noviembre de 1961, vigente todavía.

UNDP: Standard Basic Assistance Agreement

UNFPA: Standard Basic Assistance Agreement under UNDP

UNIFEM: Standard Basic Assistance Agreement under UNDP

UNV: Standard Basic Assistance Agreement under UNDP

WFP: Basic Agreement

La Oficina MDTF ("Multi Donor Trust Fund"), en su calidad de Agente Administrativo, será responsable de concluir Memorando de Entendimiento con las agencias de Naciones Unidas que participan en el Programa Conjunto.

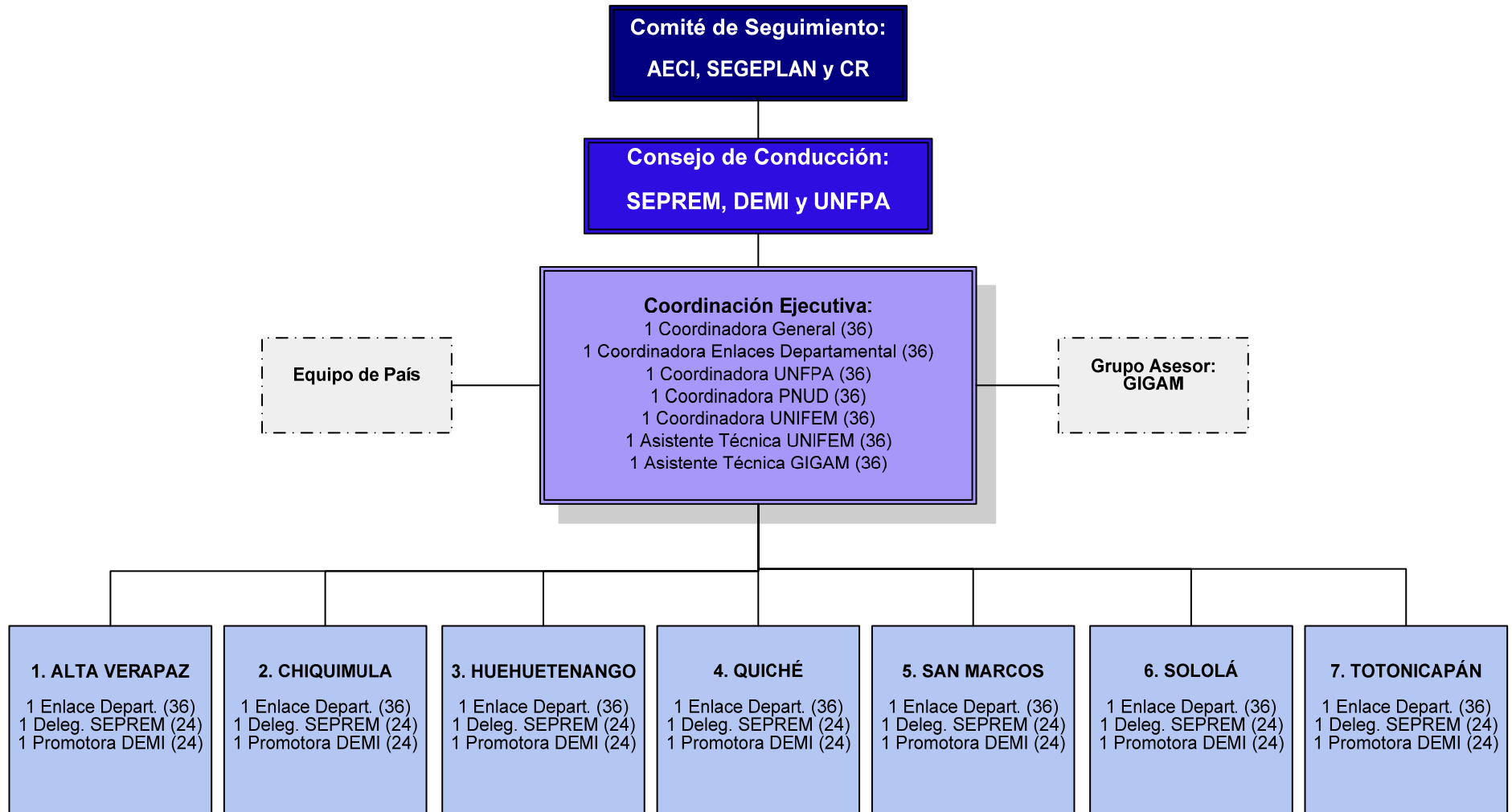
12. Annex A

Work Plan for: Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala

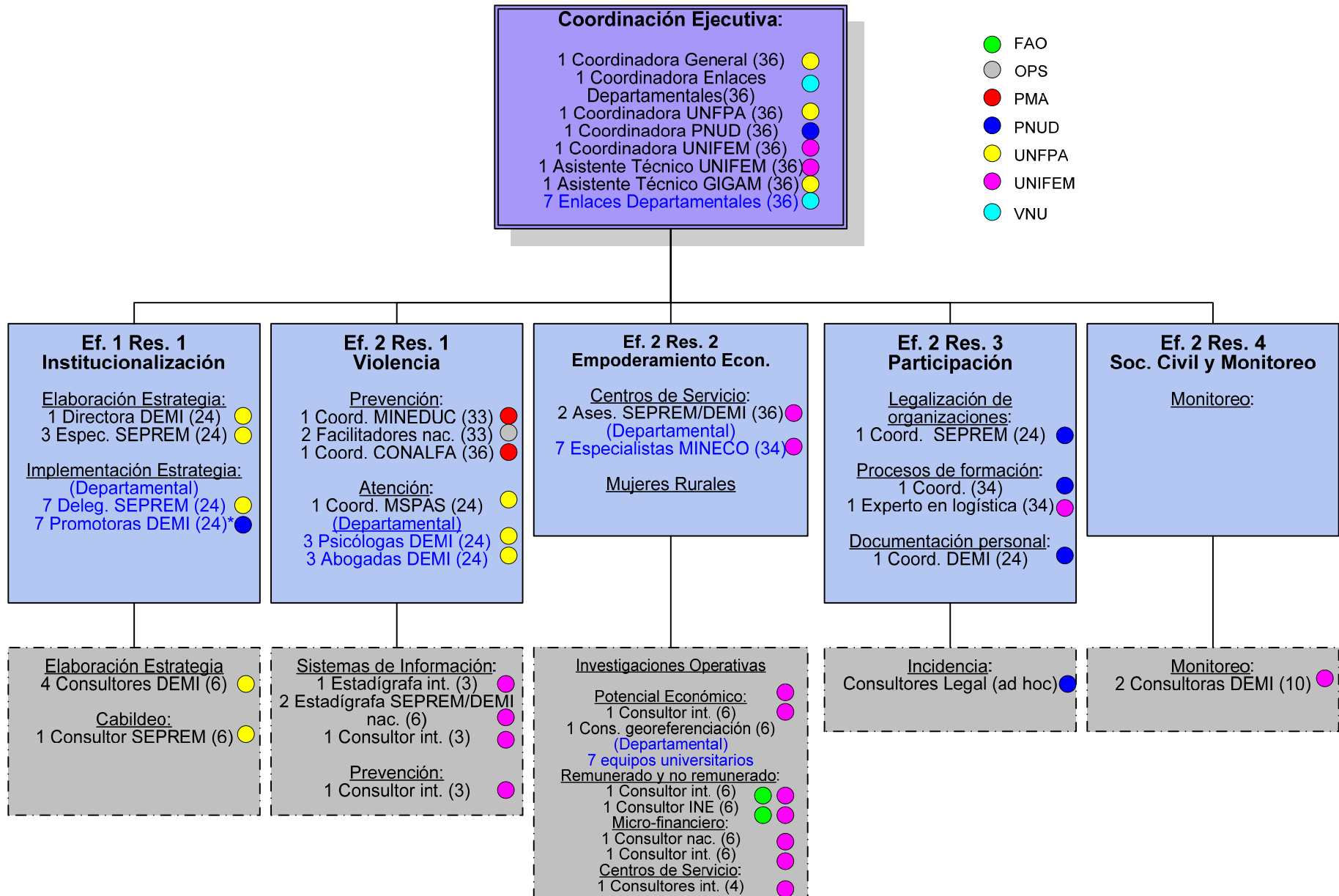
Período: 2008-2010

Ver el anexo no. 1 – Annual Work Plan CONSOLIDATED

ORGANIGRAMA PROGRAMA CONJUNTO F-ODM GENERO



PROGRAMA CONJUNTO F-ODM GENERO : PERSONAL



**DOCUMENTO DEL PROGRAMA CONJUNTO
FONDO PARA LAS METAS DEL MILENIO
VENTANA DE GÉNERO, GUATEMALA
OPAS1660**

**"FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS MUJERES EN
GUATEMALA"**

1. PAGINA PRINCIPAL

País: Guatemala

Resultado(s) UNDAF:

Efecto 2: Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la identidad

Resultado(s) del Programa Conjunto:

Efecto 1: El fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, de la Defensoría de la Mujer Indígena y de los mecanismos de los gobiernos locales para el avance de las mujeres facilita la integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales a nivel nacional y local.

Efecto 2: Las principales Instituciones del gobierno central y los gobiernos locales que son responsables de la implementación de los ejes globales de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 para la erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres, el desarrollo económico y productivo con equidad, y la equidad en la participación sociopolítica, diseñan e implementan estrategias para avanzar en su cumplimiento.

Título del Programa: Fortaleciendo la
Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala

Duración del Programa: 01 de abril 2008 - 31 de
marzo 2011

Modalidad de Gestión del Fondo: Pass-through

Agente de Gestión o Administración: PNUD

Presupuesto total estimado: US\$7,200,000

De los cuales:

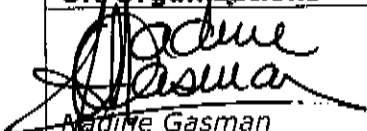
1. Recursos planificados:

- Gobierno N/A
- Otros recursos
- Privados u ONGs N/A
- Org. del SNU N/A
- Donantes N/A

2. Presupuesto

sin financiamiento: N/A

UN Organizations



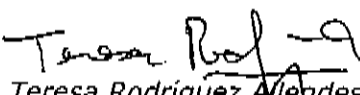
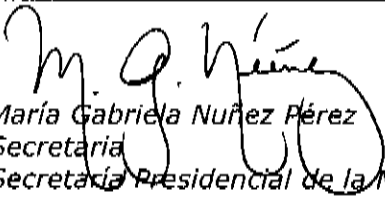
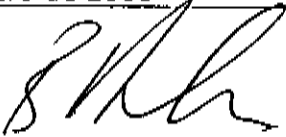
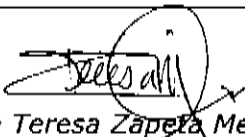
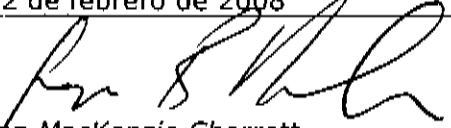
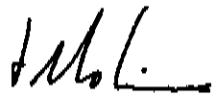
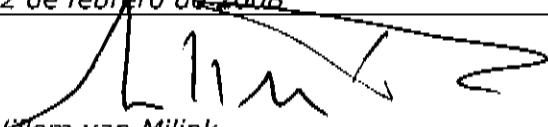
Nadine Gasman
Representante

Fondo de Población de las Naciones
Unidas, UNFPA
22 de febrero de 2008

National Partners



Oscar Figueroa
Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia, SEGEPLAN
22 de febrero de 2008

 Teresa Rodríguez Alendres Directora Regional Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM 22 de febrero de 2008	 María Gabriela Nuñez Pérez Secretaría Secretaría Presidencial de la Mujer 22 de febrero de 2008
 Beat Rohr Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 22 de febrero de 2008	 María Teresa Zapata Mendoza Defensora Nacional Defensoría de la Mujer Indígena 22 de febrero de 2008
 Ian MacKenzie Cherrett Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO 22 de febrero de 2008	
 Joaquin Molina Representante Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS Por expresa autorización de 22 de febrero de 2008	la Dra. Mirta Roses Peragio, Directora, OPS/OMS.
 Willem van Milink Representante Programa Mundial de Alimentos, PMA 22 de febrero de 2008	
Xavier Michon Director de País Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 22 de febrero de 2008	